



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Arquitectura  
Escuela de Arquitectura  
PROYECTO:

**PARQUE GERIÁTRICO DE LA ZONA 2  
DE MIXCO TESORO BANVI**

Presentado por:

**Maria del Rosario Berganza Soto**  
Para optar al título de Arquitecta

Guatemala, octubre 2014

# PARQUE GERIÁTRICO

---



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

*Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Arquitectura  
Escuela de Arquitectura*

*Parque Geriátrico de la zona 2 de Mixco, Tesoro Banvi*

Proyecto desarrollado por: Maria del Rosario Berganza Soto  
Para optar por el título de Arquitecta  
Guatemala, octubre de 2014

*"El autor es responsable de las doctrinas sustentadas, originalidad y contenido del Proyecto de Graduación, eximiendo de cualquier responsabilidad a la Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Carlos de Guatemala"*

---



# PARQUE GERIÁTRICO

---

## MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo	Decano
Arq. Gloria Ruth Lara Cordón de Corea	Vocal I
Arq. Edgar Armando López Pazos	Vocal II
Arq. Marco Vinicio Barrios Contreras	Vocal III
Tec. D.G. Wilian Josué Pérez Sazo	Vocal IV
Br. Carlos Alfredo Guzmán Lechuga	Vocal V
Arq. Alejandro Muñoz Calderón	Secretario

## TIBUNAL EXAMINADOR

Arq. Luis Felipe Argueta Ovando  
Arq. Plubio Romeo Flores Venegas  
Arq. Amilcar Horacio Figueroa  
Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo  
Arq. Alejandro Muñoz Calderón



# PARQUE GERIÁTRICO

---

## DEDICATORIOA

### A DIOS

Por ser el pilar de mi vida, dándome muestras de su grandeza todos los días de mi carrera y de mi vida.

### A LA VIRGEN MARIA

Por ser un ejemplo de madre, esposa y cristiana y por siempre estar presente en mi hogar.

### A MIS PADRES

Por ser ejemplo en mi vida de perseverancia, de amor, de bondad, de temor de Dios pero sobre todo por siempre creer en mí. Sin ustedes yo no sería la persona que soy y la que quiero ser. Gracias mama y papa por existir en mi vida. Los amo inmensamente y siempre los llevo en mi corazón.

### A MI ESPOSO Y A MIS HIJOS

Por ser parte de mi vida y por luchar conmigo para poder culminar mi carrera. Los tres son mi motor de vida y mi razón de querer superarme.

### A MIS HERMANOS

Juan, Richar, Beatriz, Victor, Gaby, Mariela, porque también han influido en mi formación como estudiante y como mujer. Los amo mucho y cada uno me brindado su apoyo en distintos momentos de mi vida.

### A MIS SOBRINOS

Los amo como que fueran mis hijos y ustedes son la luz de nuestras vidas.

### A MI FAMILIA POLITICA

Dios me puso unas personas de las cuales he aprendido mucho y les tengo un gran cariño. Son Parte de mi vida y de mi futuro.

### A MI DEMAS FAMILIA

Mis Tíos, primos, Abuelitos y demás sobrinos gracias a Dios, soy afortunada de tenerlos.

### A MI UNIVERSIDAD

La tricentenaria Universidad de San Carlos de Guatemala, orgullosa de formar parte de ella.

### A MI FACULTAD

De Arquitectura que me enseñó tanto y a la cual le debo todo el conocimiento y donde viví momentos inolvidables.

### A MI ASESOR Y CONSULTORES

Por acompañarme en la recta final y por darme sus conocimientos para poder desarrollar este trabajo de la mejor manera posible.

### A MIS AMIGOS

A mis amigas del colegio y a mis amigos de la universidad en ellos encontré un lazo fraterno de hermandad. Gracias por su cariño y su apoyo.





# PARQUE GERIÁTRICO

---

INTRODUCCIÓN.....	4
<b>CAPÍTULO 1</b> .....	6
1.1 ANTECEDENTES .....	7
1.2 JUSTIFICACIÓN.....	7
1.3 OBJETIVO GENERAL.....	8
1.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	8
1.5 DELIMITACIÓN DEL TEMA .....	9
<b>CAPÍTULO 2</b> .....	10
REFERENTE TEÓRICO Y REFERENTE LEGAL .....	10
2.1 REFERENTE TEÓRICO .....	11
2.2 REFERENTE LEGAL .....	16
<b>CAPÍTULO 3</b> .....	22
REFERENTE CONTEXTUAL.....	22
3.1 REFERENTE CONTEXTUAL.....	23
3.2 DEMANDA A ATENDER .....	26
3.3 ANÁLISIS DEL SITIO .....	28
<b>CAPÍTULO 4</b> .....	34
4.1. ANÁLISIS DEL HOGAR DE ANCIANAS LUISA DE MARILLAC, QUETZALTENANGO. ....	35
4.2 HOGAR DE ANCIANOS DE BELÉN DEL HERMANO PEDRO: .....	36
<b>CAPÍTULO 5</b> .....	38
PROCESO DE DISEÑO.....	38
5.1 PREMISAS DE DISEÑO.....	39
5.2 PROGRAMA DE ARQUITECTÓNICO .....	43
5.3 DIAGRAMAS .....	45
5.4 IDEA.....	46
<b>CAPÍTULO 6</b> .....	50
ANTEPROYECTO .....	50
6.1 PLANTA DE TERRENO .....	51
6.2 PLANTA DE CONJUNTO.....	52
6.3 PLANTA DE ARQUITECTURA DE CONJUNTO .....	53

# PARQUE GERIÁTRICO

---

6.4 ADMINISTRACIÓN .....	58
6.5 TALLERES Escala .....	60
6.6 SALÓN DE USOS MÚLTIPLES .....	62
6.7 CAFE .....	64
6.8 PISCINA HIDROTERAPIA.....	66
6.9 SECCIONES.....	67
6.10 VISTAS DEL PROYECTO .....	69
6.11 MOBILIARIO URBANO.....	76
6.12 PRESUPUESTO ESTIMADO .....	79
6.13 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN .....	80
CONCLUSIONES.....	81
RECOMENDACIONES .....	81
FUENTES DE CONSULTA .....	82

## INTRODUCCIÓN

Las áreas recreativas en el Departamento de Guatemala son insuficientes en relación a la cantidad de habitantes. Dentro de los metros de áreas verdes y las áreas destinadas para la recreación no existe un espacio para la población de la tercera edad.

A esto se suma la problemática de que las áreas recreativas existentes, en su mayoría no han sido destinadas a ser utilizadas por todos, ya que poseen limitaciones que hacen imposible la accesibilidad. No podemos encontrar muchos parques geriátricos en nuestras ciudades o municipios.

El Municipio de Mixco no es una excepción a esta problemática, el adulto mayor está siendo excluido de muchas maneras dentro del contexto de nuestra sociedad, brindarles arquitectura para su uso es incluirlos como miembros de la misma, pero sobre todo mejorando su salud mental y física.

El presente trabajo propone brindar una alternativa para la recreación del adulto mayor, espacios diseñados para cubrir determinadas necesidades y poder retrasar la aparición de los efectos del envejecimiento en la tercera edad, dentro del Municipio de Mixco.





# CAPÍTULO 1

# PARQUE GERIÁTRICO

---

## 1.1 ANTECEDENTES

La colonia El Tesoro en la zona 2 de Mixco, se desarrolló como un proyecto habitacional para convertir al municipio en un municipio dormitorio, en esta colonia fueron tomadas en cuenta áreas verdes y deportivas para los vecinos residentes.

Sin embargo debido a que ya es una colonia antigua, las áreas verdes han sido olvidadas y el propio vecino las ha tenido que cuidar y no se ha elaborado remodelación alguna a las mismas.

El municipio de Mixco es uno de los más poblados del Departamento de Guatemala, durante muchos años se ha empezado a generar la idea de atender a las personas de la tercera edad.

En el municipio anteriormente se había habilitado casas temporales para la recreación del adulto mayor, que solo funcionaban de día en zonas 1 y 6 de Mixco. Son galeras o casas de habitación adaptadas para las diferentes necesidades y actividades que tienen las personas de la tercera edad, no funcionan adecuadamente, no cumplen con medidas de seguridad y criterios de diseño para personas con capacidades diferentes.

En el año 2012 con la entrada al gobierno del Presidente Otto Pérez Molina y las Obras Sociales de la Esposa del Presidente han tomado cartas en el asunto y se han inaugurado más de 14 centros a lo largo de la República para las personas de la tercera edad, estos centros reciben el nombre de MIS AÑOS DORADOS.

El programa MIS AÑOS DORADOS abrió una casa, que está ubicada en la zona 6 de Mixco colonia El Milagro, iniciando a dar una mejor atención a los abuelitos de Mixco. La casa cuenta con los siguientes servicios: Convivencia, clínicas Médicas y Fisioterapias, alimentación.

También existen lugares donde atienden al adulto mayor, pero fuera del radio de influencia para los vecinos de Mixco.

---

## 1.2 JUSTIFICACIÓN

Actualmente vivimos en una sociedad que nos exige cada día más, absorbiéndonos, descuidando todo lo relacionado con el deporte y la recreación.

Mientras avanza la tecnología, que nos consume apartándonos y aislándonos como sociedad, es necesario que pensemos también en cómo vamos desarrollarnos físicamente cuando seamos mayores o como nos encontramos ahora.

La sociedad con sus cambios nos exige a los arquitectos diseñar espacios adecuados, funcionales y seguros para todo tipo de población.

La propuesta desarrollada en este documento tendrá como resultado una respuesta arquitectónica a los requerimientos y necesidades que se detectan en la población mayor del municipio de Mixco.

La propuesta inicia cuando se piensa en proponer espacios en donde las personas mayores puedan disfrutar de una serie de actividades que les posibiliten el mantenimiento y mejora de sus

# PARQUE GERIÁTRICO

---

condiciones de vida.

Este centro funcionará al servicio de la población de Mixco, pero será exclusivo para las personas de la tercera edad, facilitando el desarrollo continuo y sistemático de la actividad física, el deporte y la recreación.

En la ciudad de Mixco no existe ningún parque o complejo con estas características, y es contemplado como una necesidad para el desarrollo.

Una nueva filosofía de vida para nuestros mayores, para que disfruten de su tiempo de ocio con salud, como se merecen.

---

## 1.3 OBJETIVO GENERAL

Proponer un objeto arquitectónico que cumpla con la infraestructura adecuada, que sea eficiente y funcional, para cumplir con las necesidades para la práctica deportiva y recreativa, como un medio de mejoramiento y conservación de la salud de las personas de la tercera edad.

---

## 1.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Lograr una combinación de sistemas constructivos y materiales para la creación de ambientes confortables, innovando en formas y texturas.
  - Brindar espacios arquitectónicos recreativos de acuerdo a los intereses de la población adulta mayor.
  - La eliminación de barreras físicas para promover una sana convivencia entre la población mayor, elevando la calidad de vida.
  - Que el proyecto sea una base real y utilizable a corto o mediano plazo como parte del desarrollo cultural y social del país.
-

## 1.5 DELIMITACIÓN DEL TEMA

**Delimitación física:** El parque Geriátrico de la ciudad de Mixco se encuentra ubicado en la Colonia Tesoro Banvi zona 2 de Mixco. El planteamiento del anteproyecto se realizará en el terreno municipal que actualmente es un área verde.

**Delimitación Temporal:** Tiene como propósito ser utilizada para las personas de la tercera edad de la zona 2 de Mixco con una proyección de 20 años

**Delimitación del tema:** Al realizar una visita al municipio, podemos identificar las necesidades arquitectónicas y especiales para poder brindar mejores condiciones para el desarrollo integral del adulto mayor, es necesario una propuesta arquitectónica a nivel de anteproyecto que permita al adulto mayor recrearse activa y pasivamente.



## CAPÍTULO 2

REFERENTE TEÓRICO Y REFERENTE LEGAL

## 2.1 REFERENTE TEÓRICO

### 2.1.1 LA EDAD DEL HOMBRE: (según parámetros o indicadores culturales)

El hombre cabe dentro del patrón normal de desarrollo de: niño, adolescente, adulto, viejo o anciano. Hay autores que catalogan la edad efectiva de una persona según varios parámetros o indicadores culturales. Estos son:

- a) Cronológica
- b) Biológica
- c) Psicológica
- d) Social<sup>1</sup>

#### a. Edad Cronológica:

Corresponde al número de años transcurridos desde el momento del nacimiento hasta la fecha que se mida en un momento dado. Corresponde a la cultura de una sociedad convenir y determinar cuándo una persona puede ser considerada “anciano”. La edad cronológica se divide en cuatro ciclos que son:

**Primera edad formativa:** que se extiende desde el nacimiento hasta los 25 años.

**Segunda edad productiva:** que se extiende desde los 26 hasta los 50 años.

**Tercera edad productiva:** que se extiende desde los 51 hasta los 75 años.

**Cuarta edad de vejez hábil o dependiente:** que se extiende desde los 76 hasta los 100 años o más.

#### b. Edad Biológica:

Viene determinada por los cambios anatómicos y bioquímicos que ocurren en el organismo durante el envejecimiento. El envejecimiento se define en función del grado de deterioro (intelectual, sensorial, motor, etc.) de cada persona.

#### c. Edad Psicológica:

Representa el funcionamiento del individuo en cuanto a su competencia conductual y su capacidad de adaptación al medio.

#### d. Edad social:

“Establece el papel individual que debe desempeñarse en la sociedad en la que el individuo se desenvuelve. Fundamentalmente viene determinada por la edad de jubilación, dado que superando esta edad el papel social del individuo se pierde o, cuando menos, deja de ser lo que era”.<sup>2</sup>

### 2.1.2 LA ANCIANIDAD:

La ancianidad es una etapa de la vida como cualquier otra, hay definiciones científicas, biológicas, médicas, psicológicas, geriátricas, etc. de la vejez. Además de todas las definiciones que se encuentran es igual de importante tomar en cuenta las percepciones y definiciones de la sociedad, de los mismos ancianos, familiares, nietos, etc.

---

<sup>1</sup> Análisis sobre la importancia de la Actividad Física en el Programa De Atención al Adulto Mayor de la Escuela de Trabajo Social con énfasis en el grupo de pensionados y jubilados de La universidad de San Carlos de Guatemala, USAC.

<sup>2</sup> Análisis sobre la importancia de la Actividad Física en el Programa De Atención al Adulto Mayor de la Escuela de Trabajo Social con énfasis en el grupo de pensionados y jubilados de La universidad de San Carlos de Guatemala, USAC.

# PARQUE GERIÁTRICO

---

El envejecer es comúnmente experimentado fisiológicamente como un progresivo decline en las funciones orgánicas y psicológicas, como una pérdida de las capacidades sensoriales y cognitivas. Estas pérdidas son bastante diferentes para cada individuo. Evidentemente las personas de la tercera edad requieren de mayor atención médica que personas de corta edad porque son más vulnerables a enfermedades, aunque también no hay que olvidar que existen casos en que los ancianos viven una larga vida sana hasta prácticamente su muerte.

## ▪ CARACTERÍSTICAS DE LA TERCERA Y CUARTA EDAD:

**a. Tercera edad: (51 a 71 años).** “Involución dominante. Durante la tercera edad la vejez continúa productiva, pero una serie de circunstancias sociales y biológicas la envuelven en un proceso de adaptación crítico, para superar la involución que se manifiesta dominante en el físico y puede ser neutralizada por los conocimientos y la experiencia que se adquiere en la segunda edad. Por ello puede ser óptimamente productiva en su etapa dinámica temprana entre los 51 y 60 años, todavía brillante en su etapa dinámica activa entre los 61 y los 70 años y aún sorprendente durante la vejez dinámica hábil, que transcurre entre los 71 y 85 años, donde puede mostrar frutos intelectuales y artísticos que contrastan con su deterioro corporal ya en plena cuarta edad”<sup>3</sup>.

**b. Cuarta edad: (76 a 100 años).** “Involución máxima y evolución mínima; lo que tipifica a una probable cuarta edad es la dependencia, la mayoría es poco dependiente y un grupo sustancial puede ser independiente. Por otra parte muchas personas menores de 75 años pueden mostrarse muy dependientes durante la tercera edad, por lo que algunos se preguntan si la cuarta edad realmente existe. En Guatemala, según el Ministerio de Salud y Asistencia social se define a una persona anciana a partir de los 60 años sin embargo se especifica que, para vivir una vejez más sana y productiva, se debe dar educación o apoyar a la gerocultura, desde la vejez temprana (51 a 60 años)”<sup>4</sup>.

**2.1.3 LA GERIATRÍA** es la rama de la medicina que estudia los procesos patológicos que afectan al adulto mayor con las mismas consecuencias y repercusiones de la gerontología.

**2.1.4 LA GERONTOLOGÍA**, es la rama de la medicina que estudia el proceso de envejecimiento y sus consecuencias y repercusiones biopsicosociales<sup>5</sup>.

Dentro de las áreas de atención geriátrica se encuentra:

- Asistencia en Salud.
- Asistencia en Recreación.
- Asistencia en Educación.
- Asistencia en Vivienda.

## 2.1.5 ASISTENCIA GERIÁTRICA EN RECREACIÓN:

---

<sup>3</sup> Osorio C. Zoila; Herrera R. Tania. Centro Geriátrico Integral. Guastatoya, El Progreso. USAC, Noviembre, 1994.

<sup>4</sup> Osorio C. Zoila; Herrera R. Tania. Centro Geriátrico Integral. Guastatoya, El Progreso. USAC, Noviembre, 1994.

<sup>5</sup> Programa del Adulto Mayor en Cuba  
[www.infomed.sld.cu/instituciones/gericuba/paamc](http://www.infomed.sld.cu/instituciones/gericuba/paamc)

# PARQUE GERIÁTRICO

---

Es importante la recreación dentro de la tercera edad y hasta se ha llegado a decir que es el pilar fundamental de “añadir vida a los años”<sup>6</sup> con este lema Naciones Unidas celebró el año mundial del envejecimiento, en 1994 y 1999, fue el año internacional del adulto mayor; Con su apoyo se incrementó el interés por desarrollar proyectos en muchos países del mundo. La palabra recreación lleva implícitos dos términos: Tiempo libre y ocio. Tiempo libre se entiende como tiempo no obligado, libre de trabajo y como tiempo liberado.

## 2.1.6 LA RECREACIÓN

Dentro del campo de acción se puede clasificar en:<sup>7</sup>

a. **Recreación Activa:** es todo acto voluntario donde el individuo es participante directo y necesariamente hay una inversión de energía y esfuerzo físico. Ejemplo: conversación, canto, manualidades, jardinería, cuidado y crianza de animales, deportes recreativos o competitivos (baloncesto, fútbol, voleibol, tenis de mesa, bicicleta, etc.), caminatas, gimnasia, baile.

b. **Recreación Pasiva:** es todo acto que no exige mucha inversión de energía y esfuerzo físico, su participación es estática, expectativa y contemplativa. Ejemplo: meditación, descanso, lectura, paseos, espectáculos, museos, teatro, circo, cine, juegos de salón, pintura, dibujo, etc.

## 2.1.7 ESPACIOS DE RECREACION

Para las actividades comprendidas en las cuales un adulto mayor se pueda desenvolver de una forma adecuada, las áreas recreativas son espacios comprendidos en la estructura urbana y regional dispuestos para el recreo, reposo y deporte de la colectividad, en las cuales la mayor parte de su superficie carece de edificaciones sustituidas por la vegetación dispuesta en jardines, llanos y bosques. Los medios en los cuales se realiza la recreación se clasifican en públicos y privados. Las áreas de recreación urbana, pueden agruparse de acuerdo a su finalidad específica en el servicio de los habitantes, están en función del tamaño, ubicación, población a la que sirve y equipamiento con el que cuenta, tenemos entonces:

### a. **Áreas Verdes:**

Es toda superficie urbana cuyo elemento principal es la vegetación y cuyos fines específicos son la recreación ubicada en el espacio, estructurada en metas sociales, culturales, sanitarias y estéticas del hombre y la sociedad.

### b. **Plazas:**

Se utilizan principalmente para la recreación pasiva, es un espacio abierto con el propósito de concentrar grupos de individuos para actos públicos, cívicos y políticos. Son utilizadas para enfatizar el ingreso de edificios.

### c. **Parque Recreativo:**

Están destinados exclusivamente para la recreación activa y pasiva, son espacios esencialmente libres, complementados con edificaciones livianas como parte de su equipamiento y áreas verdes que servirán para la renovación del ambiente. Dentro de este, se encuentra

---

<sup>6</sup> Barbosa Zamuria, Roberto. Dicho en la conferencia del segundo congreso para la vejez. Universidad de Costa Rica.

<sup>7</sup> Marcelino Dieguez, “Centro de Recreación Municipal, Soloma Huehuetenango” tesis FARUSAC 1999

# PARQUE GERIÁTRICO

---

diferentes jerarquías que dependen como anteriormente se mencionó del tamaño, ubicación, población a la que sirve y equipamiento con que cuenta.

## **d. Áreas Deportivas:**

Dedicadas especialmente al deporte, conformadas regularmente por espacios abiertos con canchas deportivas, combinadas con edificaciones para complementar el equipamiento. También cuentan con áreas verdes para contrarrestar la reflexión solar de algunas de las canchas.

Las áreas de recreación urbana que funciona en la ciudad capital, no están enfocadas promover el deporte y la recreación del adulto mayor. Los espacios en los cuales se puede llevar a cabo una recreación activa han sido planificados para un sector de la población que puede desarrollar sus cualidades físicas sin ninguna limitación; puede observarse que en estos lugares el adulto mayor se enfrenta a un sinnúmero de barreras arquitectónicas que limitan su desarrollo físico.

## **2.1.8 CATEGORIAS DE LOS SERVICIOS GERIÁTRICOS**

La Organización Mundial de la Salud clasifica los servicios geriátricos según una investigación que se realizó en 1972, sobre los recursos médico-sociales para la edad avanzada existente.

**Centro Geriátrico:** Otros nombres: asilos, residencias para personas mayores. Un centro geriátrico es un lugar para personas de la tercera edad que no necesitan permanecer en un hospital, pero que necesitan cuidados especiales. La mayoría de estos centros cuentan con personal de enfermería capacitada disponible las 24 horas del día. Algunos centros están equipados con un hospital. El personal presta cuidados médicos, así como fisioterapia y terapia del habla y ocupacional. Puede haber un puesto de enfermería. Otros centros procuran aparentar ser más un hogar

**Hogares para ancianos:** Centros para personas mayores autónomas sin incapacidad. Son centros sociales de formación y socialización del anciano. Brindan más que todo cuidado y auxilio en las actividades más elementales como preparación de alimentos, higiene de la habitación, interrelación personal, ejercicios y recreación.

**Casas de Reposo:** Es una residencia creada para brindar una mayor atención aquellos ancianos con enfermedades menores que requieren cuidados elementales.

**Residencias especiales:** funciona para aquellos ancianos que necesitan asistencia para la mayoría de sus actividades cotidianas, además se les brinda vivienda y alimentación.

**Granjas:** Instituciones para ancianos inválidos.

**Hospitales Geriátricos:** Tratan a personas mayores afectadas por enfermedades crónicas aunque algunas veces dan asistencia a los casos agudos, cuenta con el mayor número de instalaciones que requiere la práctica de la geriatría. En su mayoría son hospitales públicos, o están integrados a un hospital general.

## PARQUE GERIÁTRICO

---

**Dispensarios y consultorios geriátricos:** Dependen de los hospitales y otras instituciones aunque algunas veces puede ser independiente, la asistencia brindada es similar a la de un hospital geriátrico aunque en menor escala.

**Hospital de día:** Es un centro médico de internamiento diurno, con cuidados de tipo preventivo, curativo y rehabilitador, cobertura de asistencia social y apoyo psicoterapéutico. Es un prototipo de una unidad terapéutica con programa propio, pero interrelacionados con otros niveles asistenciales geriátricos. Unidad de enfermos agudos, asistencia a domicilio, asistencia de larga estancia, etc. Sus objetivos son vigilancia y tratamiento integral del paciente durante las horas de estancia.

**Centro de día:** Centro de asistencia social de funcionamiento diurno, cuya dependencia y administración está dirigida por un trabajador social. Atiende ancianos sanos que puedan valerse por sí mismos. Se pueden dividir en clubes de día, albergues y centro de trabajo. Su finalidad es mantener al anciano en su domicilio brindándole una mezcla de unidades asistenciales.

**Residencias, villas, clubes y colonias:** Conjunto de viviendas con servicios médicos, religiosos y de esparcimiento, al que ingresan individuos de nivel económico elevado que se retiran de la vida productiva y buscan el descanso.

**Otros servicios geriátricos, centros comunitarios de atención al anciano:** Centros que mantienen a la familia como núcleo central. La comunidad se convierte en agente activo de salud. Está orientado al sostenimiento de personas mayores en su familia, con el adecuado soporte de servicios sociales locales.

La falta de centros especializados que incentiven al adulto mayor a vivir su etapa de vejez en forma activa es evidente, provocando que disminuya la posibilidad de socializar con otras personas que poseen intereses comunes, y como resultado de todos estos factores el adulto mayor va perdiendo el interés por la vida.

El análisis de las barreras arquitectónicas define las dificultades que plantea el entorno construido a las personas con movilidad reducida, tanto para conseguir una plena autonomía de movimientos como un uso adecuado de los elementos que en él se encuentran. Se debe de ofrecer un conjunto de requerimientos funcionales y dimensionales que aplicados a los espacios y elementos físicos del entorno, permitan superar las diversas dificultades que se presentan.

La sociedad tiende a esconder las edificaciones destinadas a la tercera edad e incluso a cerrarlas hacia la calle cuando una de las cosas que más disfruta un anciano es la vereda, y la conexión con la vida en el afuera. Este tipo de arquitectura genera la necesidad de colocar al arquitecto en un rol pedagógico y de ubicación en el lugar de la vida del otro, como receptor del envejecimiento diseñando nuevas alternativas de espacios.

No se trata de desarrollar una arquitectura ortopédica. Las barreras físicas son solo parte del nudo del tema, se trata de una concepción filosófica, ética e interdisciplinaria de la arquitectura. Es necesario no perder de vista que se proyecta para un grupo de personas con necesidades singulares, no solo personas con discapacidades<sup>8</sup>.

---

<sup>8</sup> Javier García "Centro para el Deporte y la Recreación del Adulto Mayor Ciudad de Guatemala" Tesis FARUSAC.

## 2.2 REFERENTE LEGAL

En 1982 se celebró en Viena Austria, la Asamblea Mundial de las Naciones Unidas, la que dio como resultado un Plan de Acción Internacional, específico sobre el envejecimiento. El mismo debería ser aplicado a nivel mundial, teniendo cada país el derecho soberano y la responsabilidad de formular leyes que obedezcan a necesidades y objetivos nacionales concretos para atender los problemas de la población senescente y anciana.<sup>9</sup>

### 2.2.1 PRINCIPIOS ESTABLECIDOS POR LA ASAMBLEA MUNDIAL SOBRE EL ENVEJECIMIENTO

a. Mejorar el bienestar de toda la población sobre la base de una participación en el proceso de desarrollo que debe encaminarse a realzar la dignidad humana en todos los grupos de edad.

b. Promover la paz internacional que es un prerrequisito para el bienestar general.

c. Evitar toda discriminación, comprendido el colonialismo, el racismo, el sexismo, el sectarismo religioso y los prejuicios contra la vejez.

d. Adecuar estos cambios trascendentales a las diferencias culturales, armonizando sus tradiciones y sus valores morales.

e. Para lograr las aspiraciones expuestas se requiere la colaboración de las personas de edad, la familia como unidad fundamental de la sociedad, los jóvenes, los adultos y los gobiernos, en sus múltiples niveles de autoridad, implicando todo ello una solidaridad entre generaciones y entre organizaciones públicas y privadas.

d. En cuanto al envejecimiento debe aceptarse que:

Es un proceso que dura toda la vida y por lo mismo requiere la preparación de la población desde la niñez hasta la propia senectud.

El plan de acción pretenderá lograr una vida justa y prospera en lo material y espiritual para las personas de edad.

El envejecimiento debe considerarse como símbolo de experiencia y sabiduría.

Las personas de edad deben participar en política, especialmente cuando se trata de las cuestiones que las afectan.

Los gobiernos y la sociedad en general son responsables de los sectores más vulnerables de la población de edad avanzada, en particular los pobres, las mujeres y los campesinos.

### 2.2.2 DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

La Asamblea Mundial de las Naciones Unidas recomienda a todos los países brindarles a los ancianos los siguientes servicios:

#### a. Salud y Nutrición

En el artículo 93 de la Constitución Política de la República de Guatemala se expresa que la salud es un derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna.

---

<sup>9</sup> Adulto Mayor y Condiciones de Exclusión en Guatemala. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala.2005.

# PARQUE GERIÁTRICO

---

Brindar asistencia médica integral, dándole gran importancia a la medicina curativa y a la rehabilitación, todo ello con la finalidad de lograr la independencia del anciano en la familia y en la comunidad.

Dar una nutrición adecuada a las necesidades de los ancianos atendiendo los problemas dentales que impidan una masticación satisfactoria.

Los servicios de asistencia médica deben prestarse a diversos niveles, tales como consultorios ambulatorios, hospitales generales, hospitales geriátricos y hospitales que den servicios a enfermedades importantes de la vejez.

La importancia de la prevención de enfermedades en todas las edades, es de lograr más años de vida saludable en la vejez.

## **b. Vivienda y medio ambiente**

La vivienda debe considerarse en su aspecto material, psicológico y social, con la finalidad de que el anciano permanezca en su propio hogar mientras sea posible.

El desarrollo urbano debe preocuparse por los problemas de las personas de edad en cuanto a ubicación de viviendas y facilidades para movilizarse.

Exigir a las instituciones que atienden ancianos en satisfacer los requerimientos ambientales necesarios para la seguridad y su bienestar médico social.

## **c. Familia**

Se recomienda el fortalecimiento de la familia por ser la unidad fundamental de la sociedad y porque tradicionalmente atiende las necesidades de sus miembros de edad avanzada.

Fomentar en toda la familia el aprecio por las personas mayores.

Los gobiernos y las instituciones de bienestar social deben establecer servicios para beneficiar a toda la familia.

## **d. Bienestar Social**

En un estudio elaborado por la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP), señala que cuatro de cada diez personas de 60 años en adelante, participan en el mercado laboral ya sea como ocupados o como buscadores de puestos activos de trabajo, y que de cada diez, ocho son hombres y dos mujeres. Las mayores tienen menos acceso al empleo. En el área urbana el 70% de los hombres entre 60 a 64 años se encuentran trabajando, mientras que las mujeres entre el mismo rango de edad lo hace en un 22 %.

La agricultura es la rama de la actividad económica en la que más hay participación de dicho grupo, pero muchos de ellos trabajan por cuenta propia. Y si bien, los que no están trabajando se encuentran jubilados y un gran número de mujeres ancianas se dedican a los quehaceres del hogar sin posibilidad de aspirar a una pensión por parte del Seguro Social<sup>10</sup>.

La seguridad social debe proteger tanto a las mujeres como a los hombres.

En la medida de lo posible los trabajadores de edad deben poder permanecer en sus empleos si así lo desean.

Los laborantes viejos deben tener acceso a los programas y servicios de orientación, capacitación y colocación de personal.

Las prestaciones de la seguridad social deben mantener su poder adquisitivo frente al aumento del costo de vida.

En los servicios médicos de seguridad social deben existir programas de medicina preventiva dedicados a las enfermedades propias de la vejez.

---

<sup>10</sup> Archivo vertical, derechos de los ancianos. Procuraduría de los Derechos Humanos, Biblioteca y Centro de Documentación, Gonzalo Méndez de la Riva, Guatemala C.A. 2,006.

La transición entre vida activa y reposo profesional debe ser fácil y gradual, haciendo flexible el retiro e incluyendo cursos de preparación para la jubilación en los últimos años de trabajo.

## **e. Educación**

El Instituto Nacional de Estadística registra que la mayoría de los adultos mayores, aparte del poco recurso económico con que cuentan, carecen de educación al no saber leer y escribir. El 58% de este grupo es analfabeto y gran parte vive en el área rural.

Las políticas educativas del Estado deben establecer el principio de dar derecho a la educación a las personas mayores mediante oportunidades de programas especiales.

Se debe educar a la comunidad para que comprenda la problemática de la vejez y pueda colaborar para resolverla en lo posible.

Las personas de edad deben tener acceso preferencial a programas para la utilización de su tiempo libre, incluyendo actividades recreativas.

La universidad debe cooperar en la educación de los senescentes, facilitando su inscripción a diversos cursos sin que sea un obstáculo la edad.

Debe fomentarse la investigación sobre el envejecimiento, creando instituciones especializadas en la enseñanza de Gerontología o impartir cursos sobre tales materias en las universidades.

## **2.2.3 LA LEGISLACIÓN GUATEMALTECA Y LA PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR**

La Constitución Política de la República contiene artículos que hacen mención sobre la atención a la población adulta mayor.

Artículo 1°. Protección a la persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia: su fin supremo es la realización del bien común.

Artículo 2°. Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

Artículo 3°. Derecho a la vida. El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.

Artículo 4°. Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos.

### **Sección Primera: Familia**

**“Artículo 51: Protección a menores y ancianos.** El Estado protegerá la salud física y mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará sus derechos a la alimentación, salud, educación, seguridad, y protección social.<sup>11</sup>

**“Artículo 94: Obligación del Estado sobre Salud y Asistencia Social.** El Estado velará por la salud y la asistencia social de todos los habitantes. Desarrollará, a través de sus instituciones, acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, coordinación, y las complementarias pertinentes a fin de procurarles el más completo bienestar físico, mental y social.

**Artículo 115: Cobertura gratuita del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social a jubilados.** Las personas que gocen de jubilación, pensión o montepío del Estado e instituciones autónomas y descentralizadas tienen derecho a recibir gratuitamente la cobertura total de los servicios médicos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.<sup>12</sup>

---

<sup>11</sup> CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Sección séptima.

<sup>12</sup> CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.

### **2.2.4 LEYES Y NORMAS A FAVOR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.**

En el año de 1997, el organismo ejecutivo aprobó la Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad, mediante el decreto 80-96 del Organismo Legislativo. La finalidad de esta Ley es tutelar los intereses de las personas de la tercera edad, asimismo que el Estado garantice y promueva el derecho de los ancianos a un nivel de vida adecuado en condiciones que les ofrezca educación, alimentación, vivienda, vestuario, asistencia, esparcimiento y los servicios sociales necesarios para una existencia útil y digna, siendo beneficiarios de la ley todas las personas de 60 años o más de edad, residentes en el territorio nacional, de conformidad a lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, sin distingos de ninguna naturaleza, por credo político o religioso, etnia o condición social.

En el capítulo II de dicha Ley se especifica que toda persona de la tercera edad tiene derecho a que se le dé participación en el proceso de desarrollo del país de sus beneficios, además se declara de interés nacional, el apoyo y protección a los adultos mayores. Asimismo el Estado y sus instituciones deberán contribuir a la realización del bienestar social satisfactorio de las personas de la tercera edad, quienes tienen derecho de recibir la protección del Estado en lo referente a: la creación de mecanismos institucionales de previsión social para garantizar su derecho a la alimentación, salud, educación, seguridad, vivienda, recreación, esparcimiento y trabajo; fomentar y fortalecer las instituciones que realicen actividades de atención a la persona adulta mayor; velar porque las personas ancianas indigentes, que carezcan de familia o que se encuentren abandonadas, sean ubicadas en hogares estatales o privados y promover la formación de agrupaciones, cooperativas, clubes de servicio y pequeña empresa.

En el capítulo III se consigna la responsabilidad de la familia de asistir y proteger al anciano, asimismo se sientan las bases para la prevención y sanción de malos tratos, ofensas, humillaciones o lesiones. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, conjuntamente con las universidades del país, fomentarán la investigación y estudio de la población senescente. Se designa al Ministerio de Salud Pública y Asistencia social para coordinar con otros organismos, las acciones que tiendan a proteger a los ancianos, desarrollar programas especiales de educación nutricional, salud bucal y salud mental. El Estado promoverá programas de vivienda, tomando en cuenta las necesidades físicas y psicológicas de las personas de la tercera edad.

En el capítulo IV se consigna que toda persona en la tercera edad tiene el derecho a tener un ingreso económico seguro, mediante el acceso sin discriminación al trabajo, así como a tener pensiones decorosas a su retiro, que le permitan un nivel de vida adecuado y a la satisfacción de sus necesidades mínimas. El Ministerio de Trabajo y Previsión Social es el responsable de la vigilancia de esta disposición, así como de promover cursos de capacitación para que cuando se retiren de sus fuentes de trabajo, estén capacitados para seguir siendo productivos.

En este mismo capítulo se le asigna al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social ampliar la cobertura de los servicios de atención médica integral a pensionados al interior del país y de ampliarla a particulares que deseen contribuir al régimen de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS). A las municipalidades del país se les asigna la responsabilidad de eliminar las barreras arquitectónicas para que las personas que sufran de discapacidades físicas, puedan moverse sin dificultad.

A los prestadores de servicios públicos y privados se les invita a efectuar descuentos o

## PARQUE GERIÁTRICO

---

exoneraciones en el consumo doméstico y demás servicios esenciales, a la población adulta mayor, cuando comprueben por medio de estudios socioeconómicos que estos los cubren con sus propios fondos.

A mediados de los años 90, se organizan asociaciones que propician las primeras acciones tendientes a conseguir que se promulgara una ley que les beneficiara económicamente, dicha inquietud fue acogida por el Congreso de la República, creando la Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor en el Decreto 85-2005 y en sus reformas y Reglamento, La Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, tiene de respaldo valores que garantizan la integridad de la persona humana, la realización del bien común, la protección de la vida, la libertad, la justicia en resumen el desarrollo integral de la persona.

Sin embargo fue hasta la creación del Departamento del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor creado a través del Acuerdo Ministerial 189-07 de fecha de publicación del 27 de Abril del 2007, que se iniciaron las gestiones necesarias para hacer a este Programa una realidad dentro de la sociedad guatemalteca. Avances para fines del 2007 a tan solo ocho meses de iniciar las actividades se obtuvieron logros significativos de los cuales los más relevantes son: Creación de todas las plazas del Departamento Del Programa de Aporte Económico del Adulto ante la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSEC) y la Dirección Técnica del Presupuesto (DTP). Se efectuó la convocatoria interna y externa para la contratación de personal para el Departamento Del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor.

Y por último cabe mencionar el Decreto número 25-2009 del Congreso de la República de Guatemala, una ley que declara el Día Nacional del adulto Mayor a celebrarse el 15 de noviembre de cada año.





## CAPÍTULO 3

REFERENTE CONTEXTUAL

## 3.1 REFERENTE CONTEXTUAL



CENTRO AMÉRICA: Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica, Nicaragua y Panamá



**REPÚBLICA DE  
GUATEMALA**

Guatemala cuenta con una gran variedad climática y biológica producto de su relieve que va desde los 0 metros sobre el nivel del mar hasta los 4,220 metros sobre el nivel del mar, esto propicia que en el país existan ecosistemas tan variados que van desde los manglares de los humedales del pacífico hasta los bosques nublados de alta montaña. Limita al Oeste y Norte con México, al Este con Belice y el Golfo de Honduras, al suroeste con Honduras y El Salvador, y al sur con el Océano Pacífico. El país tiene 108.889 km<sup>2</sup>.<sup>13</sup>

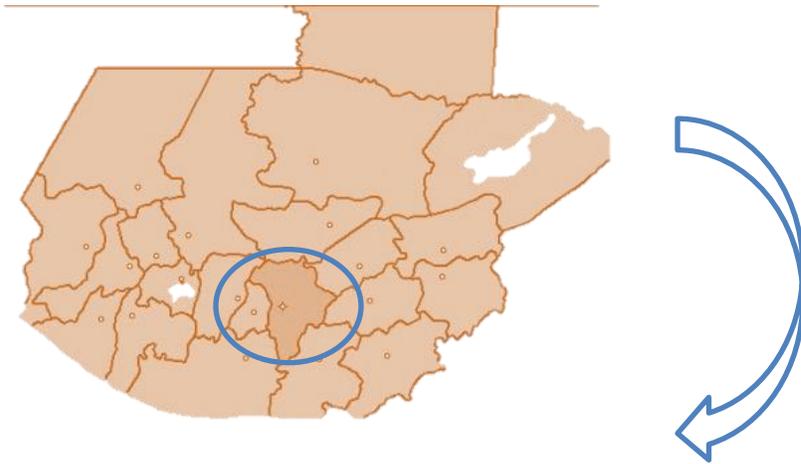
Su capital es la Ciudad de Guatemala llamado oficialmente Nueva Guatemala de la Asunción y conocida como Guatemala City a nivel internacional.

<sup>13</sup> [www.unescoguatemala.org](http://www.unescoguatemala.org)

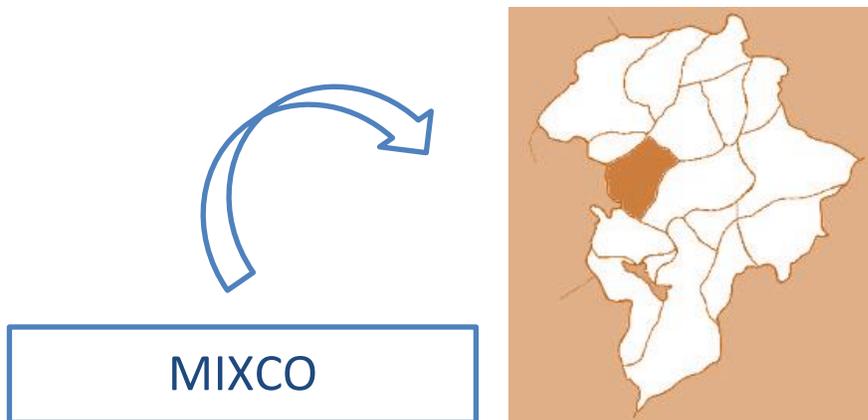
## PARQUE GERIÁTRICO

---

Su población indígena compone un tercio de la población del país. El idioma oficial es el español, así mismo cuenta con 23 idiomas mayas, el idioma xinca y garífuna, el cual es hablado por la población afro descendiente.<sup>14</sup>



Ubicación del departamento de Guatemala en el mapa de Guatemala.



Es un municipio del departamento de Guatemala, localizado en la República de Guatemala. Se encuentra ubicado en el extremo oeste de la ciudad capital. Se localiza a 90° 34' de longitud oeste y 14° 16' de latitud norte, con un área total de 132km<sup>2</sup> y temperatura media de 27 grados centígrados.

En Mixco destacan los chicharrones y el chocolate mixqueño, reconocido como uno de los mejores del país.

---

<sup>14</sup> [www.unescoguatemala.org](http://www.unescoguatemala.org)

# PARQUE GERIÁTRICO

---

Es un municipio prácticamente integrado a la ciudad capital, a través del comercio, producción, transporte, vías de comunicación y en cierta medida, en aspectos de salubridad en cuanto al manejo de aguas residuales.

Mixco es un municipio considerado de primera categoría, puesto que cuenta con más de 100,000 habitantes, está integrado por 11 zonas de las cuales la mayoría pertenece al área urbana, sin embargo también cuenta con ciertas áreas rurales, incluso tiene algunas áreas protegidas donde es prohibida la tala de árboles. La densidad poblacional 403 689 habitantes, según censo realizado en el año 2002.<sup>15</sup>

Territorialmente el municipio está dividido en once zonas, conformadas por colonias, aldeas, cantones y la cabecera municipal. Sin embargo, algunas aldeas son convertidas en colonias, otras son lotificaciones nuevas y de reciente población, de carácter residencial.<sup>16</sup>

## ALDEAS

El Campanero	El Naranjito
San José La Comunidad	Sacoj
Lo de Coy	Buena Vista
Lo de Bran	El Aguacate
Lo de Fuentes	El Manzanillo

## COLONIAS

El Milagro	Monte Real
Primero de Julio	Monte Verde
San Francisco	El Castaño
El Caminero	Pablo VI
Carolingia	Belencito
Las Brisas	Molino de Las Flores
La Brigada	Ciudad San Cristóbal
Belén	Lomas de Portugal
Monserrat	Bosques de San Nicolás
Las Minervas	El Tesoro
El Tesoro Banvi	Ciudad Satélite

---

<sup>15</sup> Fuente, Municipalidad de Mixco, Departamento de Planificación

<sup>16</sup> Municipalidad de Mixco, departamento de Planificación

# PARQUE GERIÁTRICO

## 3.2 DEMANDA A ATENDER

El proyecto está dirigido hacia la población adulto mayor de las zonas 2 y algunas colonias de la 3 de Mixco. Teniendo en cuenta la cercanía del proyecto y el acceso inmediato al mismo.

### POBLACIÓN ZONA 2 DE MIXCO<sup>17</sup>

zona	código	nombre de la colonia	predios	Habitantes*
2	65	ALVARADO	230	1150
2	82	EL TESORO	812	4060
2	313	MOLINO DE LAS FLORES I	711	3555
2	314	EL PERIODISTA BANVI	91	455
2	316	SANTA MONICA	272	1360
2	317	LA ESCUADRILLA	380	1900
2	318	SANTA RITA I	287	1435
2	319	VILLAS DE SANTA RITA	39	195
2	320	PARTE DE TOLEDO	13	65
2	321	DORALDINA I	272	1360
2	322	GONZALEZ	116	580
2	323	RIO ESCONDIDO	35	175
2	492	C.C. MOLINO DE LAS FLORES	105	525
2	522	COTIO	275	1375
2	558	SANTA RITA II	222	1110
2	560	RES.PANORAMICAS MOLINO DE LAS FLORES III	68	340
2	605	EL TESORO BANVI	129	645
2	747	DORALDINA II	34	170
2	759	MOLINO DE LAS FLORES II	307	1535
2	761	EL TESORO I COL. EL TESORO BANVI	58	290
2	770	MILLSTONE MOLINO DE LAS FLORES III	179	895
2	817	MOLINO DE LAS FLORES III	213	1065
2	825	MOLINO	9	45
2	874	URBANIZACION GONZALEZ	29	145
2	907	COND. SOFIA ISABEL	13	65
2	910	URBANIZACION LOS ANGELES	63	315
2	1005	EL TESORO II COL. EL TESORO BANVI	110	550
2	1006	EL TESORO III COL. EL TESORO BANVI	84	420
<b>total</b>			<b>5156</b>	<b>25780</b>

\*El estimado de población es al año 2012

<sup>17</sup> Cuadro de Población y su proyección al año 2032, Oficina de Planificación, Municipalidad de Mixco

# PARQUE GERIÁTRICO

**POBLACIÓN ZONA 3 DE MIXCO**<sup>18</sup> las colonias en las que tendrá una influencia directa el proyecto

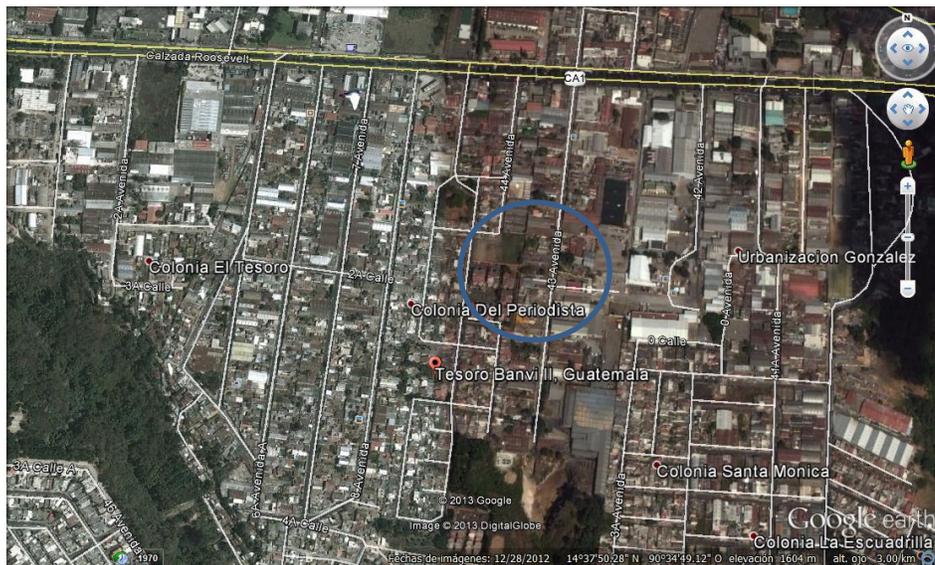
zona	código	nombre de la colonia	predios	Habitantes*
3	1	LOMAS DE COTIO	224	1120
3	4	LOMAS DEL RODEO	439	2195
3	6	EL ROSARIO	350	1750
3	201	COTIO	455	2275
<b>total</b>			<b>1468</b>	<b>7340</b>

\*El estimado de población es al año 2012

Las tablas anterior descritas nos dan un estimado de habitantes que se verán influenciados por el proyecto, para tener un total de 33,120 habitantes de los cuales un 20% de los mismos son adultos mayores<sup>19</sup>, o sea, 6,400 habitantes están comprendidos en las edades de 50 año a 100 años. El proyecto va a cubrir el 5% de la población adulto mayor, del área e influencia.

## ZONA 2 DE MIXCO TESORO BANVI

La colonia El Tesoro en la zona 2 de Mixco, se desarrolló como un proyecto habitacional para convertir al municipio en un municipio dormitorio, en esta colonia fueron tomadas en cuenta áreas verdes y deportivas que servirían de recreación a los vecinos residentes. Sin embargo debido a que ya es una colonia antigua las áreas verdes han sido olvidadas y el propio vecino las ha tenido que cuidar y no se ha elaborado remodelación alguna a las mismas.<sup>20</sup>



<sup>18</sup> Cuadro de Población y su proyección al año 2032, Oficina de Planificación, Municipalidad de Mixco

<sup>19</sup> Oficina de Planificación y Diseño, Municipalidad de Mixco.

<sup>20</sup> Municipalidad de Mixco, departamento de Planificación

## 3.3 ANÁLISIS DEL SITIO

### a. Vías de acceso



Vía principal de acceso al terreno es la Calzada Roosevelt, en sentido este, la segunda calle y octava avenida A.

<sup>21</sup> Fotografía Google Earth.

## PARQUE GERIÁTRICO

---



En la fotografía se observa, la calle principal de acceso al terreno dentro de la colonia Tesoro Banvi de la zona 2 de Mixco, es de doble vía el ancho aproximado de la calle es de 7.30 m



En la fotografía se observa, la 44 avenida de la zona 2 de Mixco, es de doble vía el ancho aproximado de la calle es de 6.00 m

Fotografía 2 autor: María Berganza



En la fotografía se observa, la calle de ingreso al terreno.

Fotografía 3 autor: María Berganza

### **b. Colindancias**

Colinda al norte con la Calzada Roosevelt, y la Colonia Alvarado, al Sur con la colonia Tesoro Banvi II, Al Oeste con la Colonia El Tesoro, al Este con la Colonia El Periodista.

## c. Factores climáticos



## d. Análisis

El terreno no cuenta con la infraestructura necesaria (Drenajes) cuenta el servicio de agua potable de la red municipal y energía eléctrica.

El terreno está ubicado dentro de la colonia El Tesoro Banvi, esto nos brindara seguridad y vigilancia las 24 horas del día. Las vías de acceso son asfaltadas. La colonia en su mayoría es residencial, con negocios pequeños como tiendas, farmacias, dispensadores de gas, librerías y suplementos básicos.

Dentro de la colonia y colindante al terreno está la Escuela Oficial Urbana Mixta “Doctora María Isabel Escobar” Jornada Matutina.

La topografía del Terreno es levemente quebrada.

El terreno por estar dentro de una colonia residencial, no posee vistas atractivas hacia afuera del mismo, el plus de las visuales se dará dentro del mismo con el planteamiento del proyecto.

<sup>22</sup> Fotografía Google Earth.

## e. Fotografías del sitio



En la fotografía se observa cómo está el terreno, el mismo posee un muro perimetral de block, también se observa los edificios de apartamentos colindantes, que en su mayoría están habitados por personas de la tercera edad.

**Fotografía 1** autor: María Berganza



En la fotografía se observa que dentro del terreno hay postes de energía eléctrica, esto sustenta que el mismo cuenta con el servicio. El solar está en un estado deteriorado.

**Fotografía 2** autor: María Berganza



En la fotografía se observa que el terreno está a una altura de 0.80m sobre el nivel de la calle.

**Fotografía 3** autor: María Berganza

## PARQUE GERIÁTRICO

---



Actualmente el área posee una cancha de basquetbol que está a servicio de los habitantes de la colonia, se observa que la misma esta descuidada como el resto del terreno.

**Fotografía 4** autor: María Berganza



En la fotografía se observa que el terreno es de topografía levemente quebrada.

**Fotografía 5** autor: María Berganza



Se observa vegetación dentro del terreno pero que ha crecido desordenada y sin ningún mantenimiento.

**Fotografía 6** autor: María Berganza





## CAPÍTULO 4

CASOS ANÁLOGOS

Dentro del proceso de investigación se llegó a conocer que no existen casos similares al anteproyecto planteado, se analizan los siguientes por tener cierta similitud con el mismo.

Ambos proyectos atienden a personas de la tercera edad, poseen atención recreativa para el adulto mayor (actividades en su mayoría pasivas), los dos casos analizados son para personas del mismo sexo.

## 4.1. ANÁLISIS DEL HOGAR DE ANCIANAS LUISA DE MARILLAC QUETZALTENANGO.<sup>23</sup>

### a. ASPECTO FUNCIONAL:

La edificación fue planteada para cumplir esta función, cuenta con un pasillo interior lineal que conecta a todas las áreas y con dos módulos de 5 habitaciones cada uno. Cada habitación es para cuatro personas y tiene su propio servicio sanitario. Cuenta con un comedor para aproximadamente 40 personas, con 7 mesas con seis sillas cada una, está conectado con la cocina, lavandería y patio de servicio por un pasillo. También cuentan con una sala exterior techada que es utilizada como salón de usos múltiples.

El área habitacional de las religiosas se encuentra separada del área de las habitaciones de las ancianas.

Su capacidad es para 40 ancianas y por el momento residen 36, el personal que colabora se limita únicamente a cocineras, conserje y enfermeras.

La institución es privada y también se mantiene por donaciones.

### b. SERVICIOS QUE PRESTA:

Dicha institución presta los servicios de vivienda, y recreación, en la cual se realizan actividades que organizan la misma institución o instituciones ajenas.

Cuenta con servicios de enfermería los cuales son prestados por las mismas religiosas de la organización.

### c. ASPECTO ESTRUCTURAL:

El hogar está construido con muros de block y columnas de concreto reforzado. Los techos son de láminas de fibrocemento y estructura de madera y cielos falsos.

Las ventanas son de vidrio claro y aluminio. La estructura del techo del salón exterior es metálica y cubierta de lámina de zinc.

### d. ASPECTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS DEL HOGAR DE ANCIANAS LUISA DE MARILLAC.

#### ASPECTOS POSITIVOS:

En cuanto a arquitectura la edificación fue diseñada para un asilo de ancianas y es una residencia de un solo nivel, cada dormitorio tiene iluminación natural y cuenta con su propio servicio sanitario. Cuenta con suficientes áreas verdes, los corredores son lo adecuadamente amplios para la circulación de las residentes. Se cuenta con suficiente área para ampliaciones futuras. En cuanto a servicios, las instalaciones son completamente higiénicas, los ambientes son

---

<sup>23</sup> Tesis de Licenciatura: "Centro Geriátrico Integral, San Marcos, San Marcos", Emy Karina Hidalgo Ruiz. Noviembre 2008.

tranquilos, cuentan con servicio de enfermería y medicamentos, el hogar atiende únicamente mujeres.

### **ASPECTOS NEGATIVOS:**

No se cuenta con un área administrativa, los pasillos y servicios sanitarios no cuentan con pasamanos, los dormitorios son pequeños para la cantidad de camas que hay en cada uno, la lavandería es muy pequeña y cuentan con una sola lavadora y dos muebles para planchado. Los pisos no son de materiales antideslizantes, no existen áreas de estar exteriores ni se cuenta con caminamientos para las áreas verdes. El hogar cuenta con únicamente una sala de estar interior, la cual es muy pequeña.

Cuentan con muy pocas áreas de recreación. Los aspectos negativos en cuanto a servicios son: primordialmente que la institución no prestan servicios médicos, el lugar únicamente acepta a mujeres y no recibe a personas discapacitadas. En la institución no existe ningún programa de terapia ocupacional.

## **4.2 HOGAR DE ANCIANOS DE BELÉN DEL HERMANO**

### **PEDRO:**

#### **a. ASPECTO FUNCIONAL:**

La edificación no fue planteada para cubrir esa necesidad, únicamente presta los servicios de vivienda. La edificación carece de áreas verdes, cuenta con dormitorios colectivos para cuatro y seis personas, y solo un módulo de servicios sanitarios, cuentan con comedor, cocina, lavandería y sala de estar con tv, además de una pequeña capilla. Su capacidad es para 20 personas y en la actualidad residen únicamente 14 ancianos. La institución es privada y también recibe donativos.

#### **b. SERVICIOS QUE PRESTA:**

Presta los servicios de vivienda, y reciben únicamente a personas del sexo masculino.

#### **c. ASPECTO POSITIVOS Y NEGATIVOS:**

##### **ASPECTOS POSITIVOS**

Cuentan con pozos de luz para la iluminación de dormitorios y área de estar, las instalaciones son completamente higiénicas.

##### **ASPECTOS NEGATIVOS:**

El hogar no fue diseñado para un hogar de ancianos debido a que no se cuenta con pasamanos tanto en pasillos como en servicios sanitarios, los dormitorios son pequeños para la cantidad de camas que hay en cada uno de ellos, la iluminación natural es insuficiente, los pisos no son de material antideslizante, únicamente aceptan hombres, no cuentan con servicios médicos ni de enfermería.





## CAPÍTULO 5

PROCESO DE DISEÑO

## 5.1 PREMISAS DE DISEÑO

### a. PREMISAS GENERALES DE DISEÑO

Las premisas de diseño son parámetros y criterios para sustentar el diseño arquitectónico, estos criterios son adquiridos en la formación profesional, y mediante la investigación en cada caso específico. Éstas están clasificadas en: Ambientales, funcionales, tecnológicas, y morfológicas, las cuales serán un punto de partida determinante en el desarrollo del diseño arquitectónico.

### b. PREMISAS AMBIENTALES

Las premisas ambientales son las que se establecen por medio del estudio de las características ambientales del municipio (clima, soleamiento, viento, temperatura, humedad, etc.) y dotan de un criterio organizador a los elementos naturales que intervendrán en el diseño del proyecto y así poder darle una correcta solución en cuanto a orientación, ventilación, iluminación, etc.

### c. PREMISAS FUNCIONALES

Mediante estas premisas se define la relación que existe entre el espacio y la necesidad que busca satisfacer, así como la correcta interrelación entre los distintos ambientes, para que sea un proyecto funcional. Para lograr esto se toma en cuenta: circulaciones, tanto peatonales como vehiculares, vestíbulos, pasillos, etc.

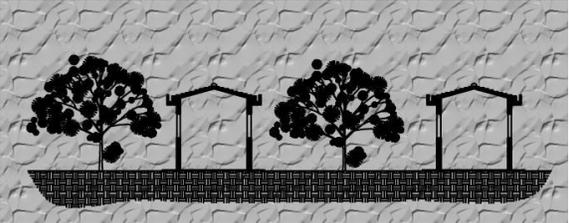
### d. PREMISAS TECNOLÓGICAS

Estas premisas definen los materiales y la tecnología que serán empleados en el proyecto, la cual debe de integrarse a la tipología constructiva del municipio, en este caso predomina la construcción de block o ladrillo con columnas de concreto reforzado.

### e. PREMISAS MORFOLÓGICAS

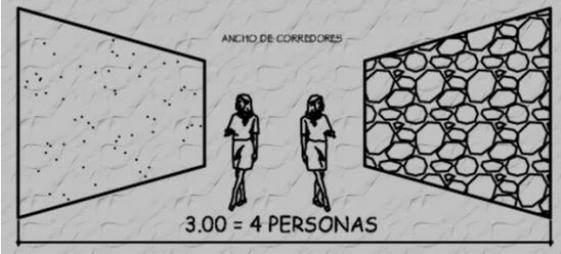
Se refieren a los rasgos elementales que tendrá la forma de la propuesta arquitectónica. La función y la forma deben de ir ligadas, siempre teniendo en cuenta la integración.

# PARQUE GERIÁTRICO

PREMISAS DE DISEÑO	
PREMISAS AMBIENTALES	
Descripción	Ilustración
<p>1. Las edificaciones deberán estar orientadas sobre el eje este-oeste, con las elevaciones mayores de cara al norte y al sur, para reducir la exposición al sol.*</p> <p>2. Para que el movimiento del viento sea eficiente, en áreas de afluencia continua la ventilación debe de ser cruzada ubicando entradas y salidas de aire en los muros favorables al viento.<sup>24</sup></p> <p>3. Como protección a la lluvia y soleamiento, se utilizan aleros o cenefas.</p> <p>4. Se crearán varias áreas de estar exteriores jardinizadas, evitando la radiación solar.</p> <p>5. la vegetación se utilizará como protección contra la contaminación, además pueden demarcar espacios y definir circulaciones.</p> <p>6. Para evitar la contaminación visual y climática, así como ruidos, se colocaran barreras naturales.</p> <p>7. Para ampliar el confort en los espacios exteriores se utilizará la vegetación.</p>	 <p>Diagrama que muestra un edificio con aleros (cenefas) en el techo. Se indican flechas que representan el flujo de viento cruzado a través de los muros, mejorando la ventilación.</p>  <p>Diagrama que muestra una fila de edificios con vegetación (árboles) plantada delante de ellos, actuando como barrera natural para proteger los espacios exteriores de la radiación solar y contaminación.</p>  <p>Fotografía de un jardín japonés con vegetación densa y árboles que crean un espacio protegido y cómodo.</p>

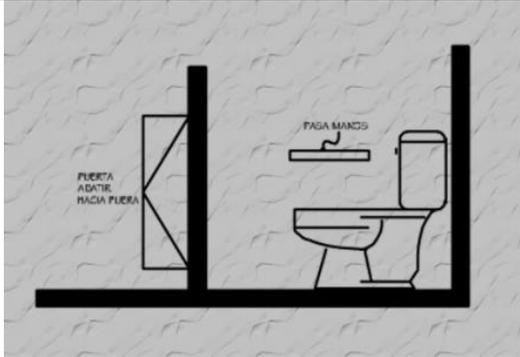
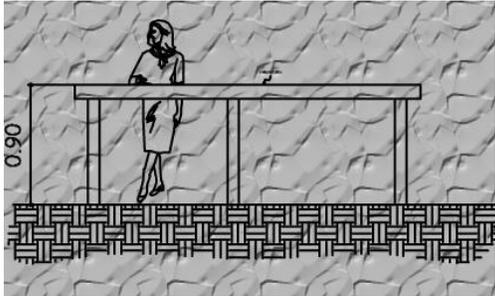
<sup>24</sup> Bautista Godínez, Amílcar Horacio. Propuesta de Criterios de Diseño bioclimático para vivienda urbana del valle de San Pedro, Sac. San Marcos. Tesis Usac, Marzo 1,995.

# PARQUE GERIÁTRICO

PREMISAS DE DISEÑO	
PREMISAS FUNCIONALES	
Descripción	Ilustración
<p>1. Los ingresos peatonales deberán estar protegidos, contar con señalización y no contar con obstáculos.</p> <p>2. Las circulaciones peatonales y vehiculares deberán estar separadas.<sup>25</sup></p> <p>3. Los caminamientos deberán ser amplios y sin obstáculos, así mismo deberán estar protegidos de sol y la lluvia.</p> <p>4. Los servicios sanitarios, cuartos de limpieza y bodegas deberán estar ubicados lo más cercano posible a las salas de reunión.</p> <p>5. Los pasillos y caminamientos deben tener una anchura entre 1.20-2.00 metros.</p> <p>6. Se evitarán cambios bruscos de niveles utilizando para ellos rampas las cuales deberán tener una pendiente máxima del 5% al 8%.</p> <p>7. La ventilación e iluminación deberán ser naturales.</p> <p>8. Las puertas deberán tener como mínimo un metro de ancho y ser abatibles a un solo sentido.</p>	  

<sup>25</sup> El arte de Proyectar en arquitectura Ernst Neufert 14ª. Edición Edit. Gustavo Gili, Barcelona.

# PARQUE GERIÁTRICO

PREMISAS FUNCIONALES	
Descripción	Ilustración
<p>10. Las áreas de estar se ubicarán en espacios en el que su vista y paisaje no sea obstaculizado.</p> <p>11. Los servicios sanitarios contarán con pasamanos así como también con pisos antideslizantes y las puertas siempre se abatirán hacia afuera.</p> <p>12. Todos los pasillos y caminamientos deben contar con pasamanos los cuales deben tener una altura máxima de 0.90 metros.</p> <p>13. El parqueo deberá contar con los dimensionamientos requeridos de la siguiente forma vehículos 3.00 * 5.00, autobuses grandes 3.5 * 11 metros.<sup>26</sup></p> <p>14. El parqueo deberá ser controlado por una garita.</p> <p>15. Tanto en las áreas exteriores e interiores de estar deberán de evitarse los vientos fuertes o condiciones extremas de clima así como también deberán de ser áreas tranquilas y seguras.</p> <p>16. Se contará con mobiliario urbano tanto en jardines, como en plazas.</p>	  

<sup>26</sup> El arte de Proyectar en arquitectura Ernst Neufert 14ª. Edición Edit. Gustavo Gili, Barcelona.

## PARQUE GERIÁTRICO

<b>PREMISAS MORFOLOGICAS</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Ilustración</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cada módulo será únicamente de un nivel debido a las características y tipo del proyecto</li> <li>2. Se evitarán espacios gigantescos innecesarios.</li> <li>3. La altura mínima a utilizar será de 2.50 metros.</li> <li>4. Se utilizarán formas tradicionales y arquitectónicas, simples y vanguardistas.</li> </ol>	

### 5.2 PROGRAMA DE ARQUITECTÓNICO

<b>PROGRAMA DE NECESIDADES</b>	<b>PROGRAMA ARQUITECTONICO</b>
<b>ADMINISTRACIÓN</b>	<b>240.00 M2</b>
Oficina administrados	13.25
Recepción	4.80
Secretaria	4.80
Enfermería	6.50
Clínica medica	25.95
Cubículos administrativos.	14.30
Servicios Sanitarios (2 módulos)	23.05
Sala de espera	17.40
Clínicas de fisioterapia	37.40
Habitación de reposo	16.35
Área de Circulación y lobby	76.20

## PARQUE GERIÁTRICO

---

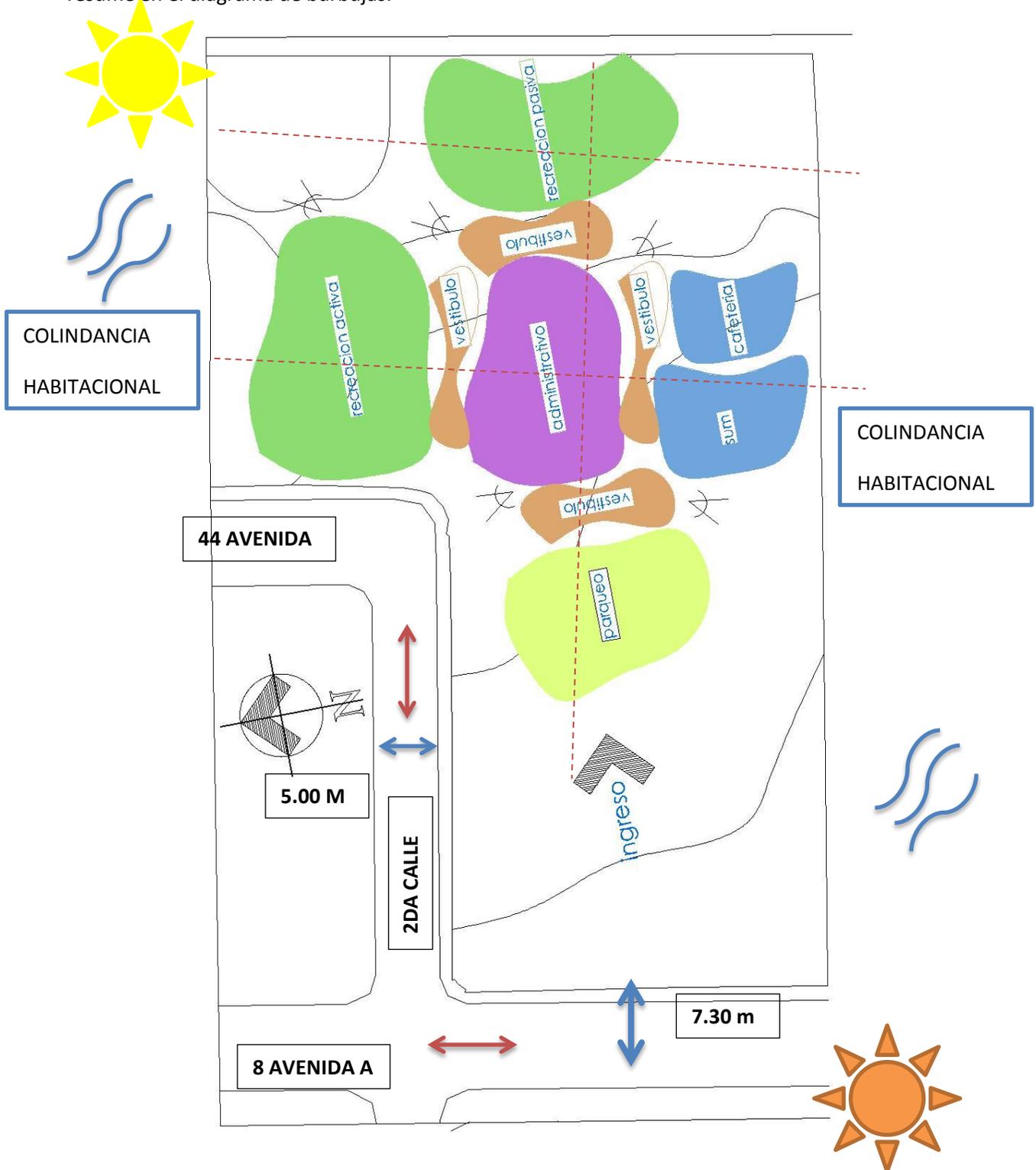
<b>RECREACIÓN PASIVA</b>	<b>450.00 M2</b>
4 aulas para talleres múltiples capacidad 25 personas	35.98*4= 143.90
Servicios sanitarios	23.72*2= 47.45
Área de exposiciones	28.90
Salón de usos múltiples	185.50
Área de Circulación	44.25
<b>CAFETERIA</b>	<b>90.00 M2</b>
60 personas	80.00
Cocina	10.00
<b>RECREACIÓN ACTIVA</b>	<b>308.00 M2</b>
Piscina para terapias individuales	42.00
Área para ejercicios al aire libre	122.00
Circuito de caminata	144.00
<b>COMPLEMENTARIOS</b>	<b>423.00 M2</b>
- Parqueo	100.70
- Caminamientos	193.00
- Áreas de estar	130.00

<b>AREA DEL PROYECTO</b>	<b>1,511.70 M2</b>
<b>AREA DEL TERRENO</b>	<b>3,907.33 M2</b>

# PARQUE GERIÁTRICO

## 5.3 DIAGRAMAS

Nota de diagramación: se hicieron los diagramas correspondientes en la investigación y se resume en el diagrama de burbujas.



## 5.4 IDEA

---

La función y la forma del proyecto será la respuesta a la utilización de ejes ordenadores, buscando lograr un equilibrio, formas simples y reservadas buscando así que el proyecto no se sobrecargue y pueda provocar sensaciones equivocadas en el usuario, las formas básicas son las que predominan en el proyecto, cuadrado, rectángulo. El generar alguna curva dentro del mismo será la anomalía (esto se verá reflejado únicamente en la planta).

La vegetación se utilizará para crear barreras de confort (para sombras, ventilaciones y la creación de microclimas dentro del proyecto), y también barreras naturales.

La accesibilidad del proyecto se basará en cambios de nivel no bruscos, por el tipo de usuario, esta es una de las características que se resaltan a lo largo de esta investigación, se considera desde la pendiente favorable hasta el tipo de material que se vaya a utilizar.

El proyecto manifestará el estar en un ambiente al aire libre, teniendo ambientes íntimos que poco a poco se vayan abriendo al exterior, esto con el fin de no encajonar al usuario y que se sienta libre, los objetos arquitectónicos tendrán de múltiples alturas para encontrar el confort que se requiere.

La aplicación de conceptos innovadores como la sostenibilidad serán primordiales, se enfoca en la utilización de fuentes de energía renovables ej. Paneles solares, la captación de las aguas de lluvia para reutilizarse en los servicios sanitarios y para el riego de las áreas verdes.

## 5.5 CONCEPTOS ORDENADORES DE DISEÑO

---

Se utilizarán los elementos arquitectónicos por medio de su forma, tomando en cuenta la teoría de la forma.

### **ENSAMBLAR**

Es cuando un objeto arquitectónico, se ensambla con otro como si fueran dos piezas, haciendo encajar la parte sustraída de una en la otra.

### **MONTAR**

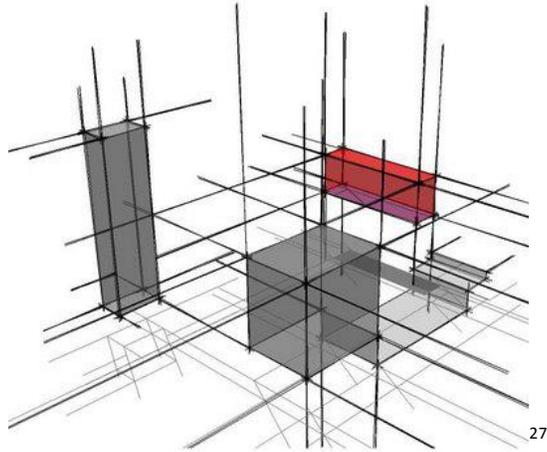
Es cuando se pone un objeto sobre otro, teniendo siempre un equilibrio estructural que permita la unión de los objetos.

# PARQUE GERIÁTRICO

---

## EQUILIBRIO

Ese define como un contrapeso, una concentración adecuada, compensación y armonía entre objetos.



## TEXTURA

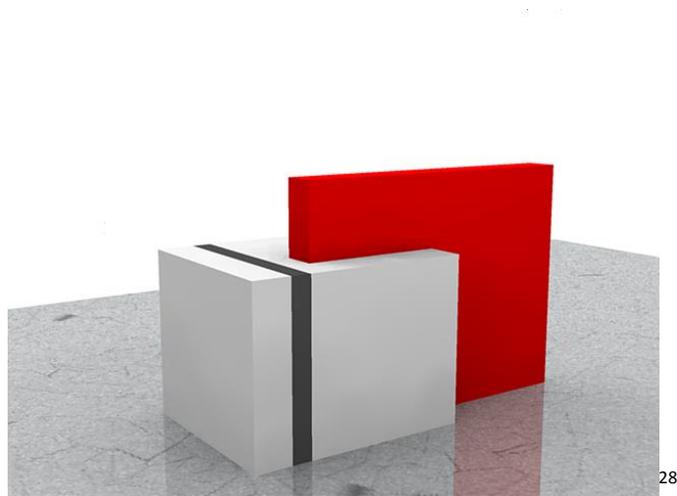
Todos los materiales, objetos, formas, volúmenes, etc., poseen una textura, ésta representará el acabado final que se muestra al usuario.

Entonces, podemos afirmar que la textura es el acabado que tienen los cuerpos en su superficie, presentando sensaciones táctiles y visuales, que pretenden realzar, acentuar y valorizar la superficie de la forma.



## **COLOR**

Es una de las sensaciones visuales más fuertes y de mayor influencia para el usuario y observador ya que define cualquier apariencia visual.



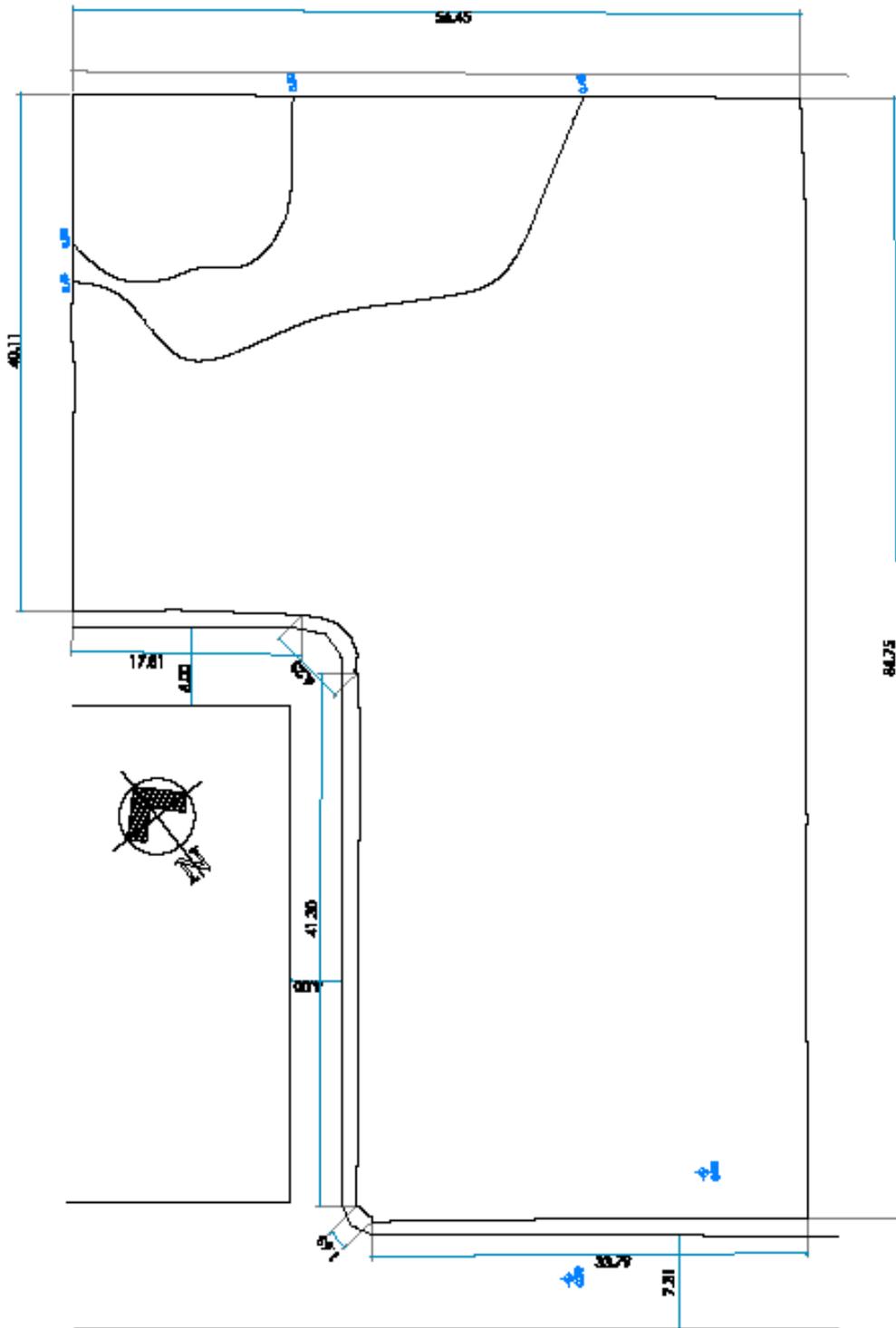




## CAPÍTULO 6

ANTEPROYECTO

# PARQUE GERIÁTRICO



6.1 PLANTA DE TERRENO escala 1/500

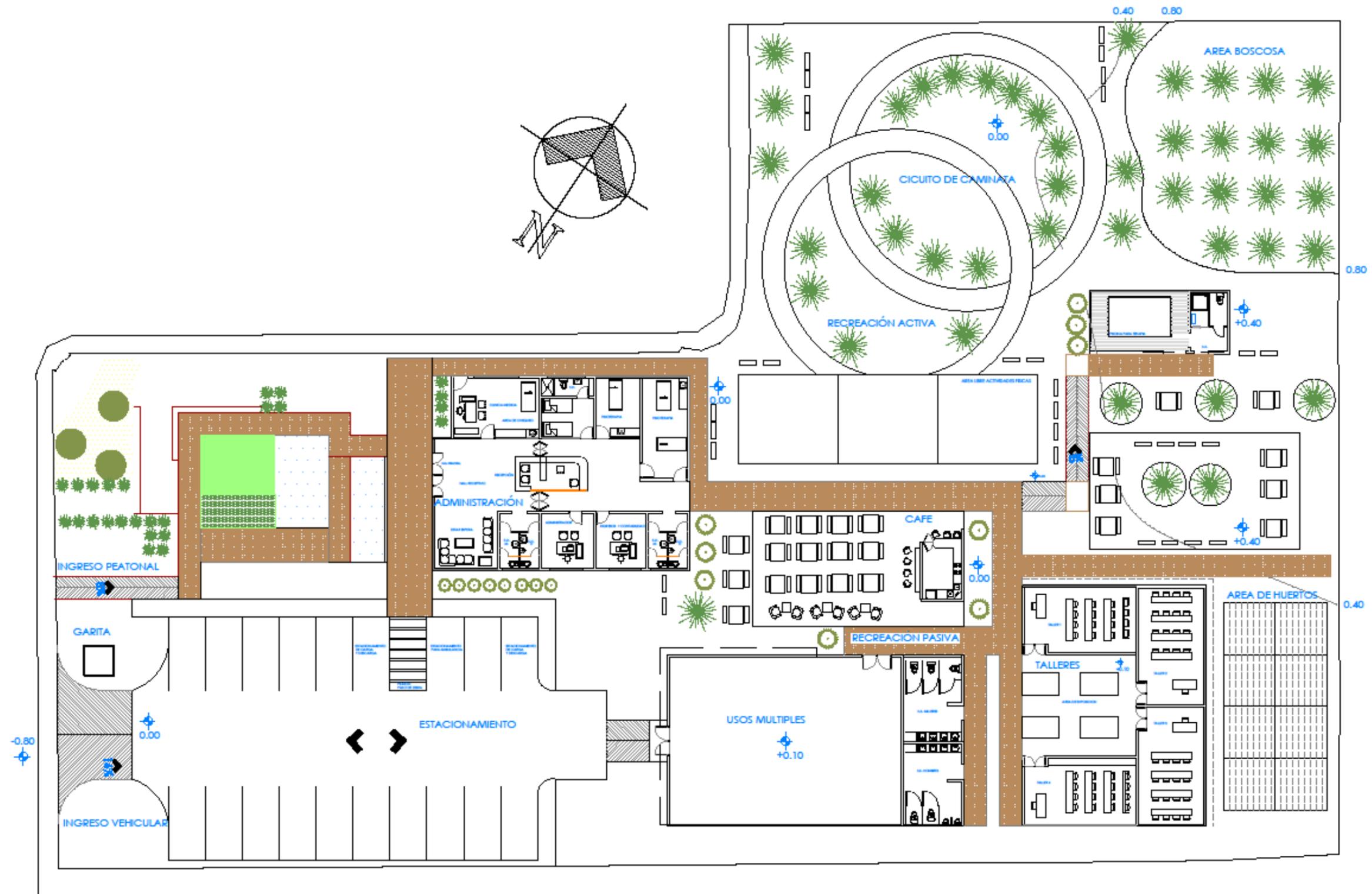
# PARQUE GERIÁTRICO



**6.2 PLANTA DE CONJUNTO**

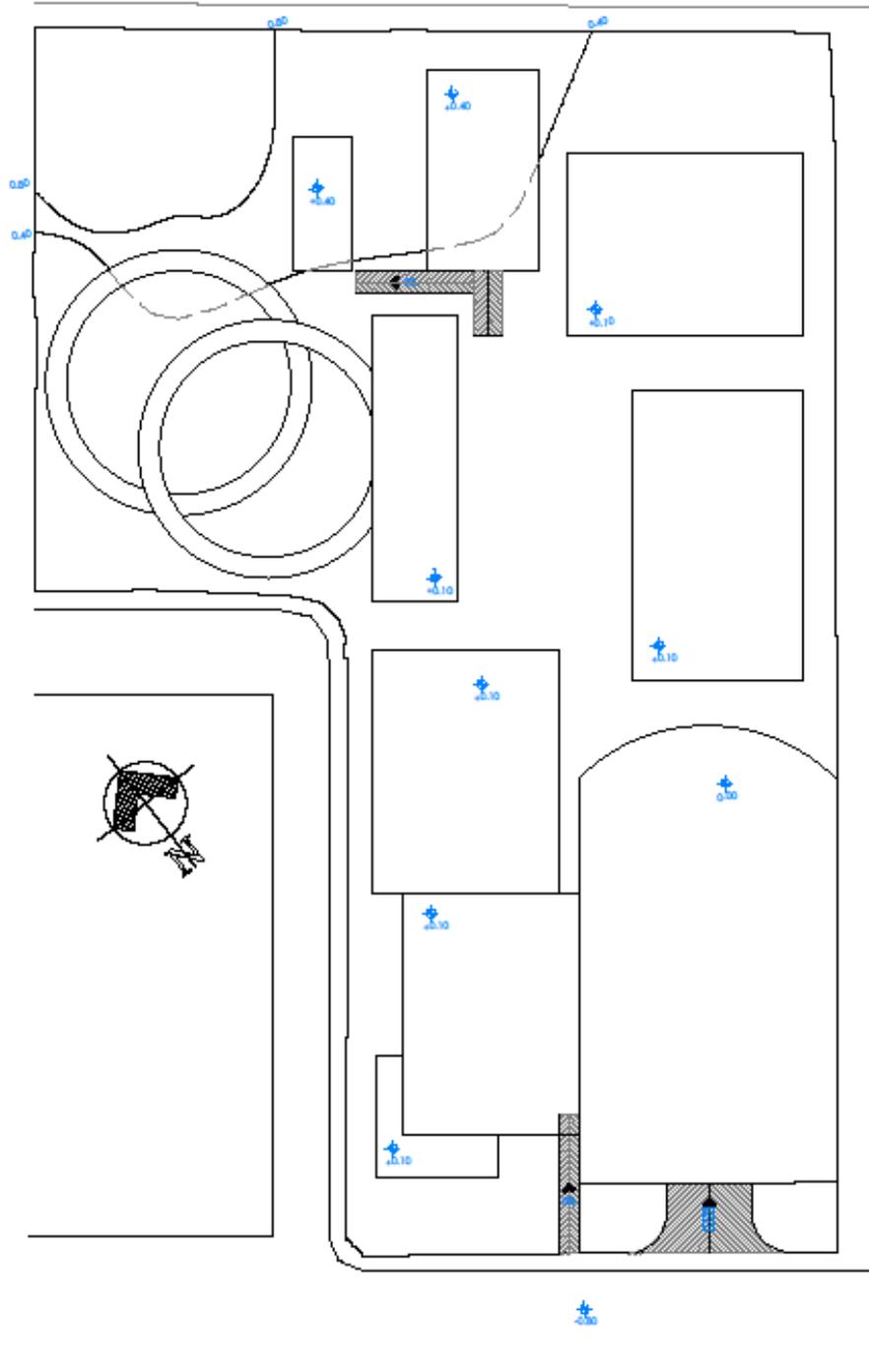


# PARQUE GERIÁTRICO



6.3 PLANTA DE ARQUITECTURA DE CONJUNTO escala 1/250





**6.3 PLANTA DE PLATAFORMAS** escala 1/500

# PARQUE GERIÁTRICO

---

## VISTAS DEL PROYECTO



## VISTA EXTERIOR PARQUEO



## VISTA EXTERIOR SALÓN DE USOS MÚLTIPLES

# PARQUE GERIÁTRICO

---



**VISTA INGRESO PEATONAL**



**VISTA PLAZA DE INGRESO**

# PARQUE GERIÁTRICO

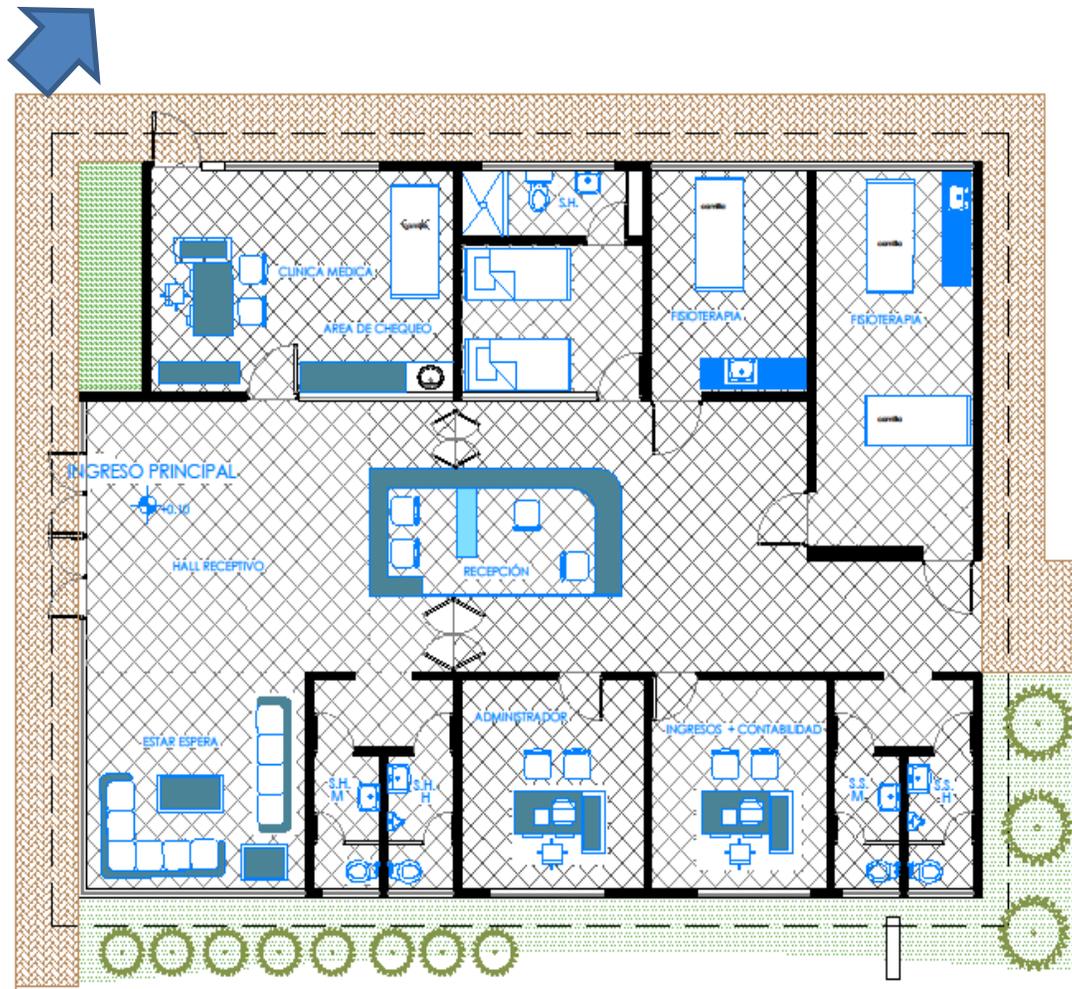
---



**VISTA INGRESO SALON DE USOS MÚLTIPLES**

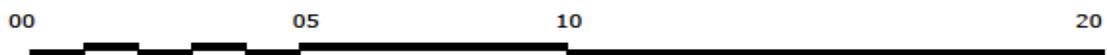


**VISTA RAMPA INTERIOR ÁREA DE ESTAR**



## 6.4 ADMINISTRACIÓN

Escala 1/100

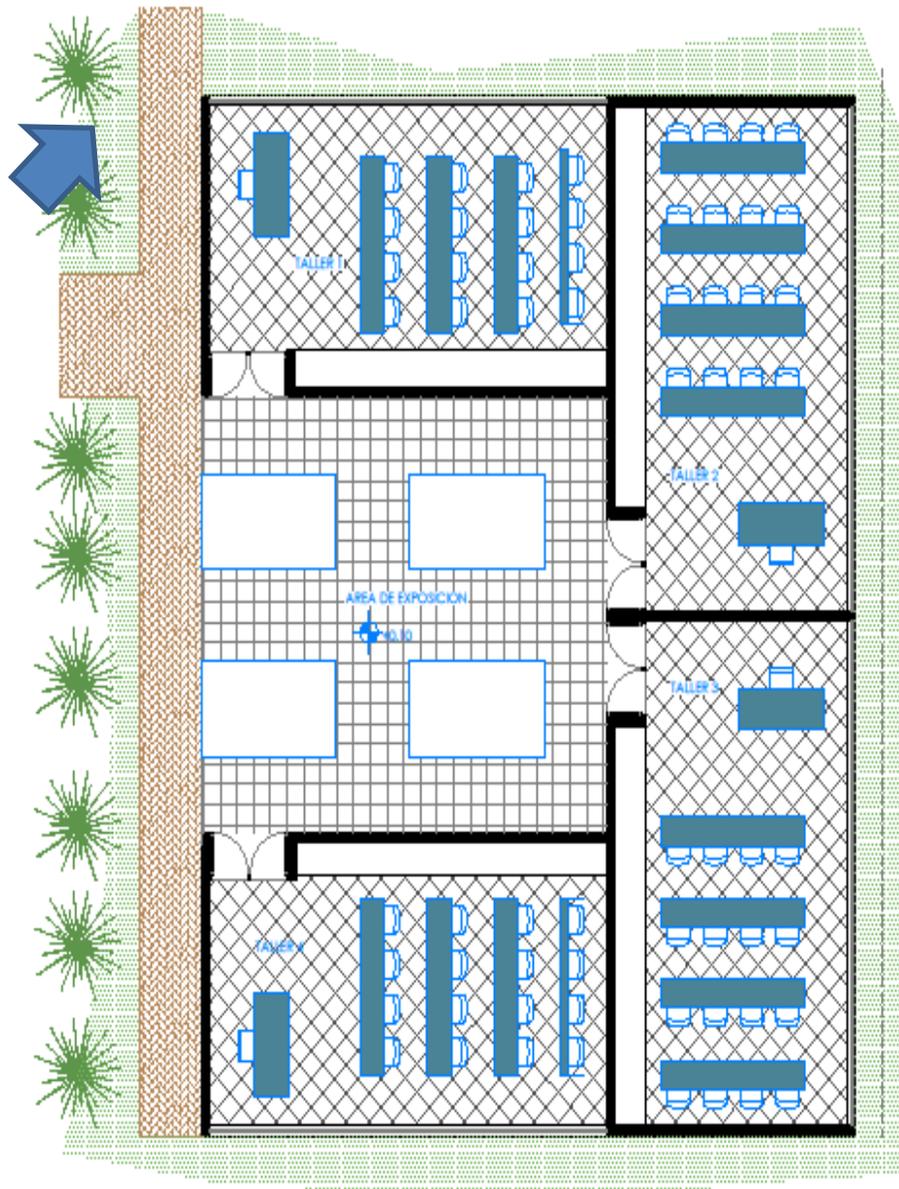




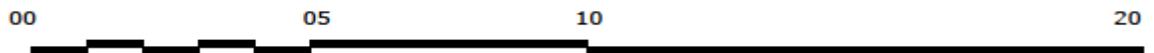
**ELEVACIÓN FRONTAL ADMINISTRACIÓN**



**ELEVACIÓN LATERAL ADMINISTRACIÓN**



## 6.5 TALLERES Escala 1/100

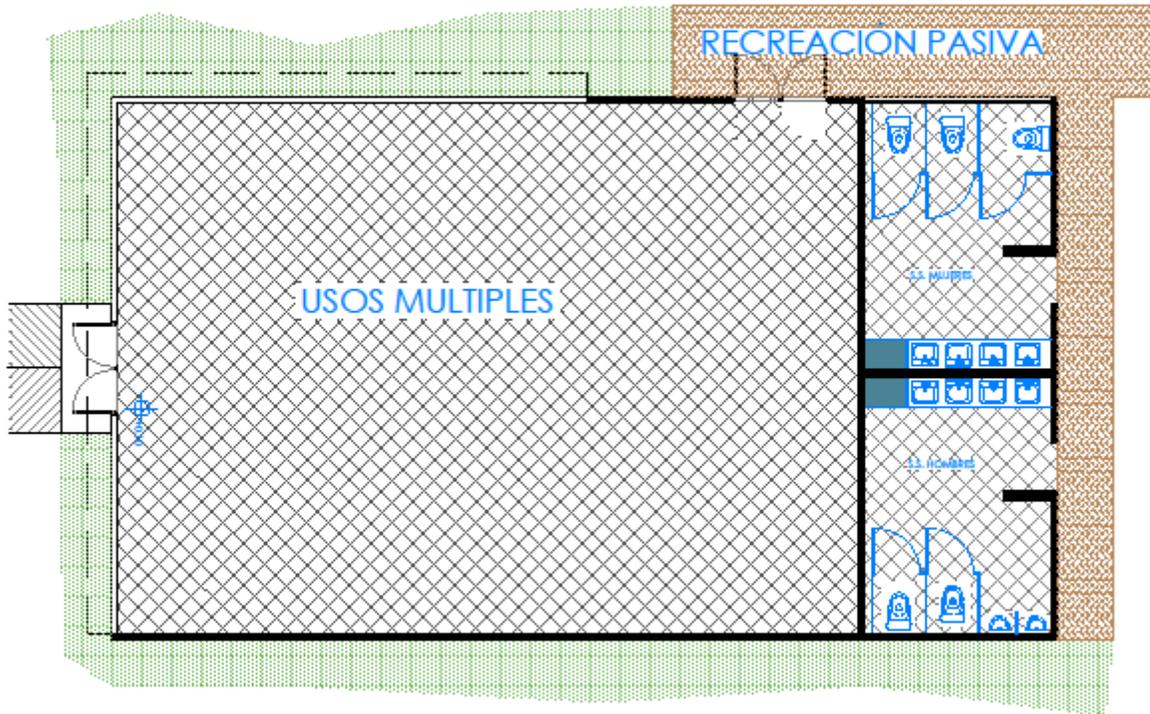




**ELEVACIÓN FRONTAL TALLERES**

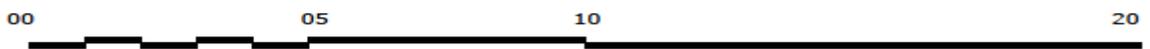


**ELEVACIÓN LATERAL TALLERES**



## 6.6 SALÓN DE USOS MÚLTIPLES

Escala 1/100

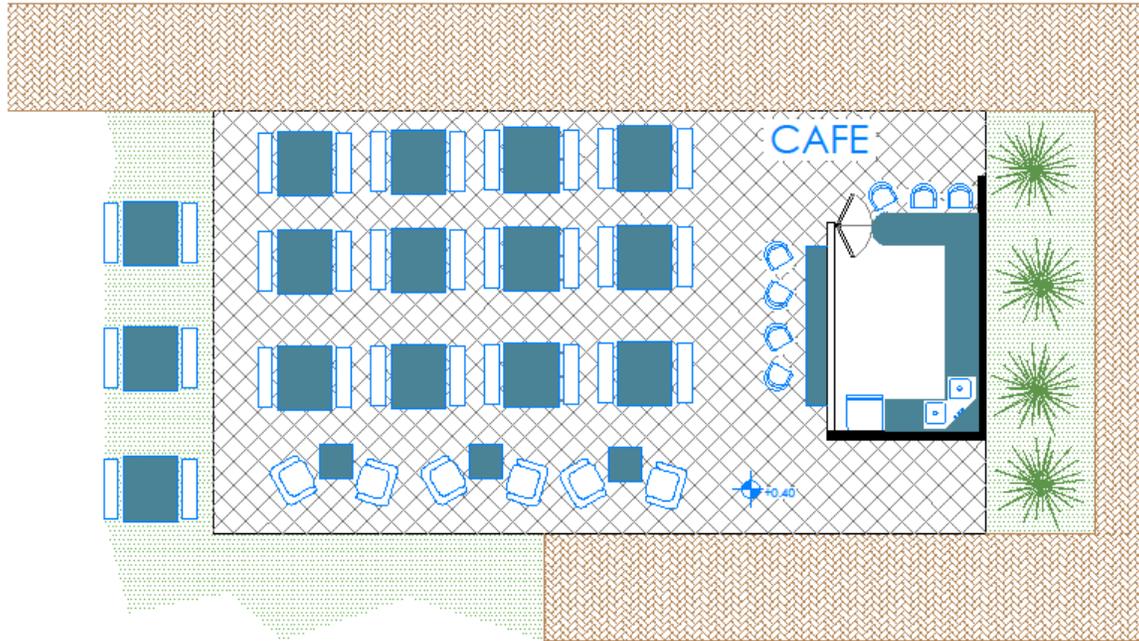




**ELEVACIÓN FRONTAL SALÓN USOS MÚLTIPLES**

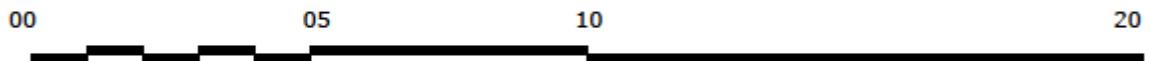


**ELEVACIÓN LATERAL SALÓN USOS MÚLTIPLES**



**6.7 CAFE**

Escala 1/100

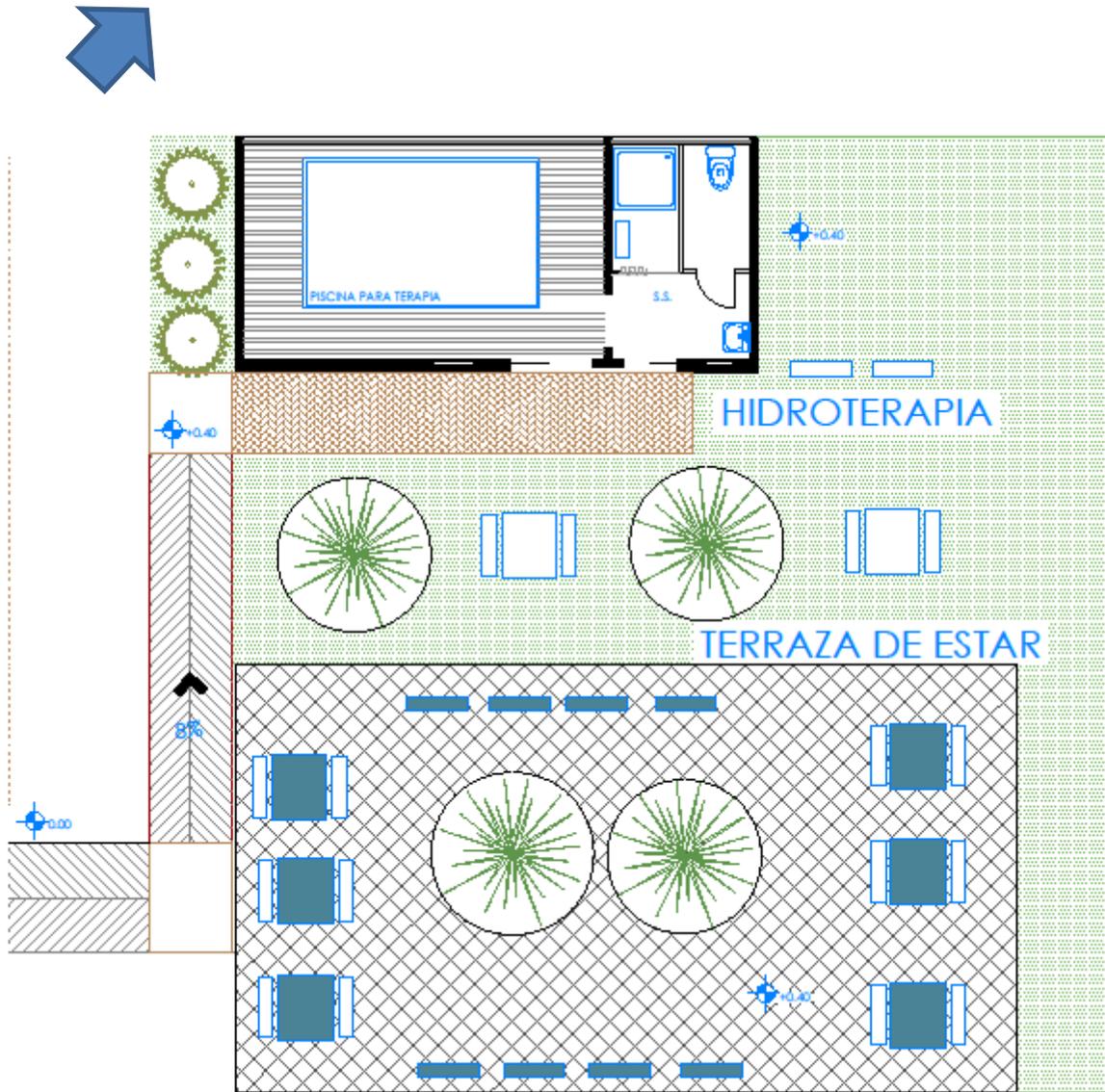




**ELEVACIÓN FRONTAL CAFE**

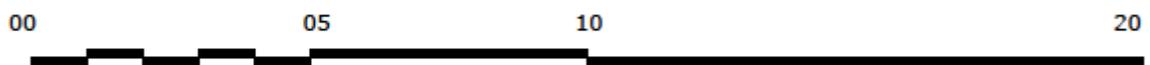


**ELEVACIÓN LATERAL CAFE**



### 6.8 PISCINA HIDROTERAPIA

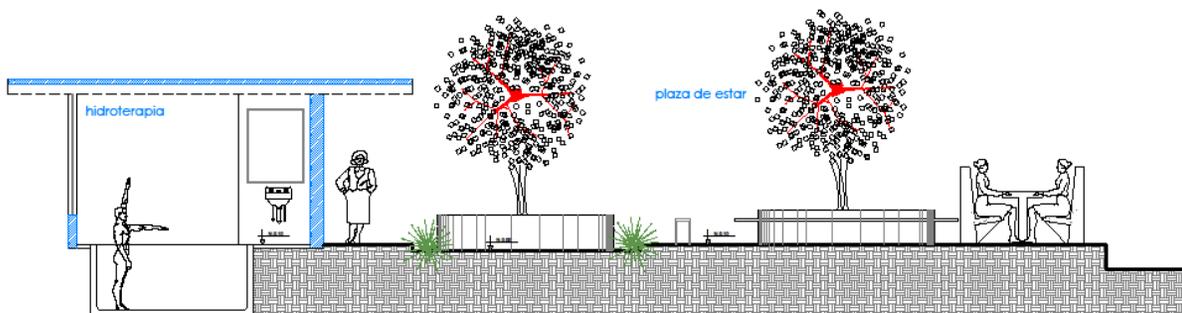
Escala 1/100





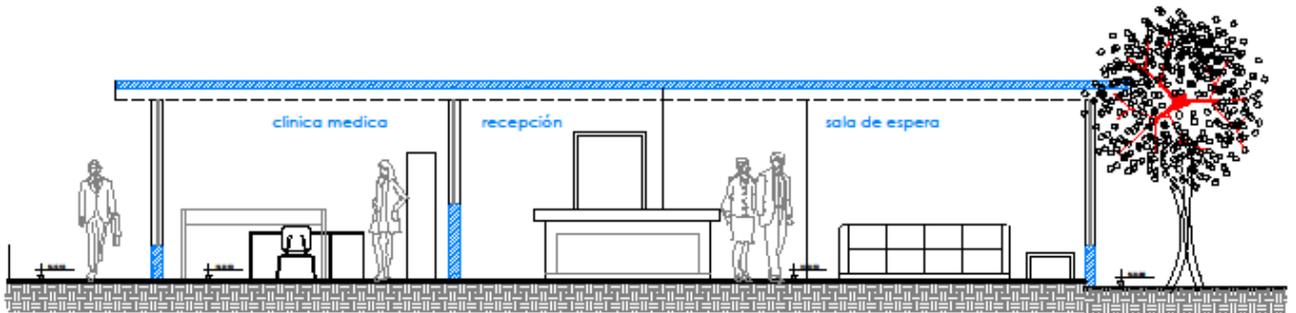
**ELEVACIÓN FRONTAL PISCINA**

## **6.9 SECCIONES**

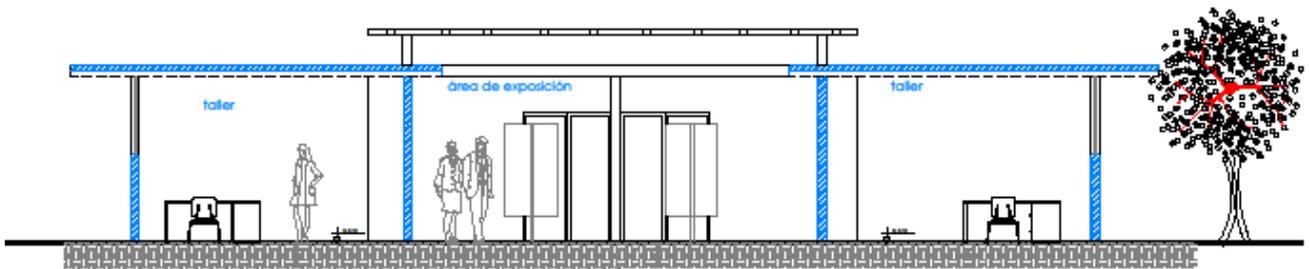


**SECCIÓN A-A' PISCINA HIDROTERAPIA**

# PARQUE GERIÁTRICO



## SECCIÓN A-A' ADMINISTRACIÓN



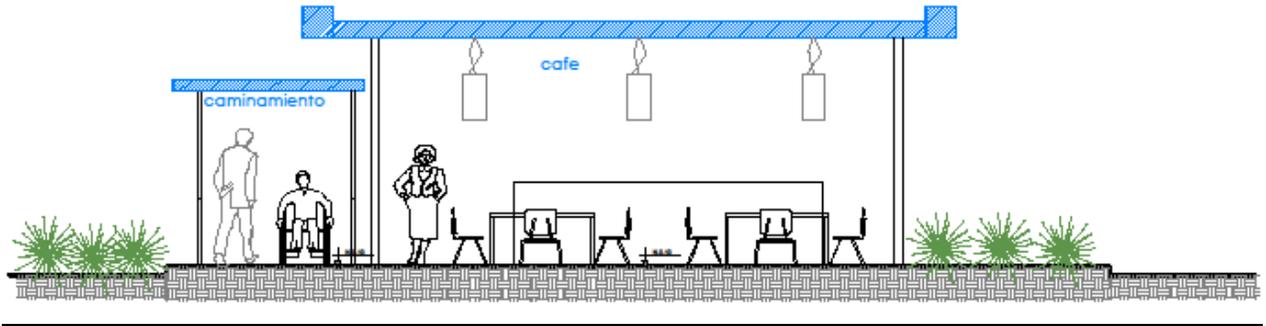
## SECCIÓN A-A' TALLERES



## SECCIÓN A-A' SALÓN DE USOS MÚLTIPLES

# PARQUE GERIÁTRICO

---



**SECCIÓN A-A' CAFÉ**

## 6.10 VISTAS DEL PROYECTO



**ÁREA DE CAFETERÍA**

## PARQUE GERIÁTRICO

---



**ÁREA DE PISCINA Y TERRAZA DE ESTAR**



**ÁREA DE PISCINA Y TERRAZA DE ESTAR**

## PARQUE GERIÁTRICO

---



**CIRCUITO DE CAMINATA**



**ÁREA DE RECREACIÓN AL AIRE LIBRE**

# PARQUE GERIÁTRICO

---



**ÁREA DE HUERTOS**



**ADMINISTRACIÓN**



# PARQUE GERIÁTRICO

---



## ADMINISTRACIÓN



## PISCINA

# PARQUE GERIÁTRICO

---



**EXPOSICIÓN**

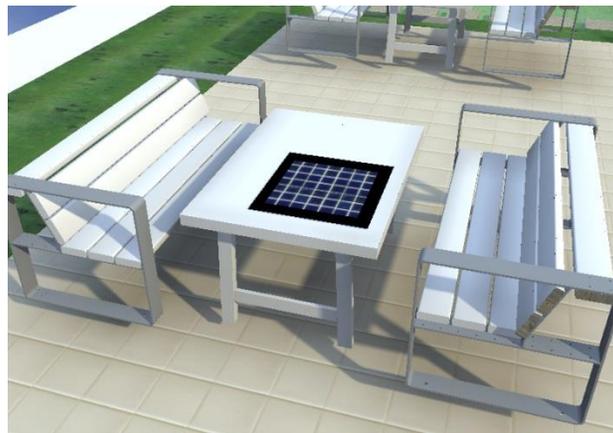
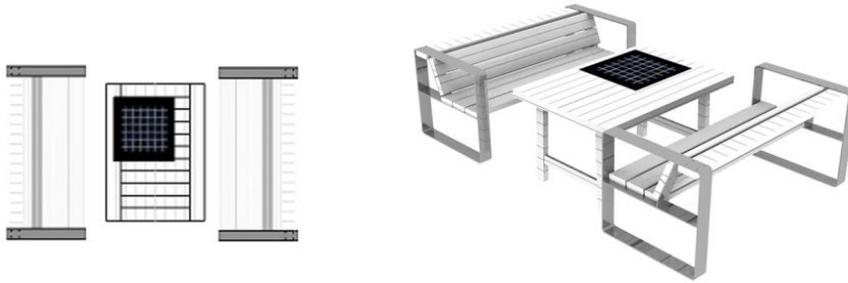


**TALLERES**

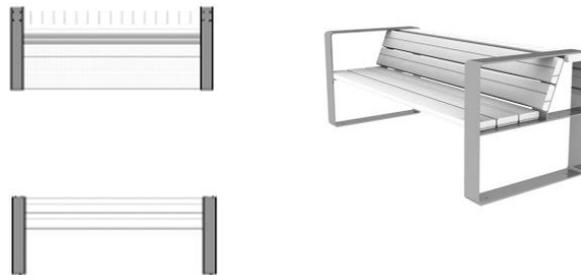


**TALLERES**

6.11 MOBILIARIO URBANO



MESAS INTERACTIVAS



BANCAS



# PARQUE GERIÁTRICO

---



**LÁMPARAS**



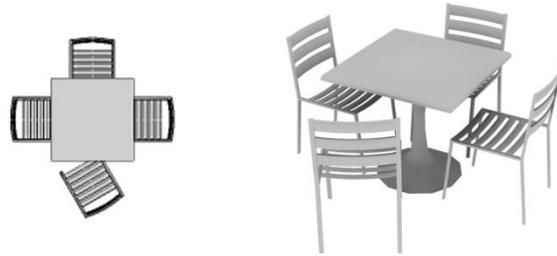
**BASURERO**



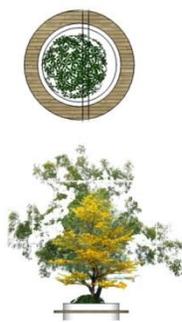
**PÉRGOLA**

# PARQUE GERIÁTRICO

---



## MESAS DE CAFETERIA Y SALON DE USOS MULTIPLES



## JARDINERAS ÁREA DE ESTAR

# PARQUE GERIÁTRICO

## 6.12 PRESUPUESTO ESTIMADO

PRESUPUESTO DEL PROYECTO						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	TOTAL
<b>COSTOS DIRECTOS</b>						
<b>1</b>	<b>ÁREAS DEL PROYECTO</b>					<b>Q 3,749,820.00</b>
1.1	ADMINISTRACIÓN	240	m <sup>2</sup>	Q 4,500.00	Q 1,080,000.00	
1.2	TALLERES	218	m <sup>2</sup>	Q 4,500.00	Q 981,000.00	
1.3	SALON DE USOS MÚLTIPLES	186	m <sup>2</sup>	Q 4,500.00	Q 837,000.00	
1.4	SERVICIOS SANITARIOS	48	m <sup>2</sup>	Q 3,500.00	Q 168,000.00	
1.5	ÁREA DE CAFETERIA	90	m <sup>2</sup>	Q 4,500.00	Q 405,000.00	
1.6	PISCINAS DE TERAPIAS	42	m <sup>2</sup>	Q 5,000.00	Q 210,000.00	
1.7	CIRCUITO DE CAMINATA	144	m <sup>2</sup>	Q 300.00	Q 43,200.00	
1.8	ÁREA DEPORTIVA	122	m <sup>2</sup>	Q 210.00	Q 25,620.00	
<b>2</b>	<b>ÁREAS COMPLEMENTARIAS</b>					<b>Q 720,920.00</b>
2.1	PARQUEOS	101	m <sup>2</sup>	Q 500.00	Q 50,500.00	
2.2	CAMINAMIENTOS	193	m <sup>2</sup>	Q 300.00	Q 57,900.00	
2.2	ÁREAS DE ESTAR	130	m <sup>2</sup>	Q 2,500.00	Q 325,000.00	
2.3	JARDINIZACIÓN	2396	m <sup>2</sup>	Q 120.00	Q 287,520.00	
<b>SUB-TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>						<b>Q 4,470,740.00</b>
<b>3 COSTOS INDIRECTOS</b>						
3.1	PLANIFICACIÓN		6%		Q 268,244.40	
3.2	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		15%		Q 670,611.00	
3.3	UTILIDAD		20%		Q 894,148.00	
3.4	SUPERVISIÓN		5%		Q 223,537.00	
3.5	IMPREVISTOS		10%		Q 447,074.00	
<b>SUB-TOTAL COSTOS INDIRECTOS</b>						<b>Q 2,503,614.40</b>
	COSTOS DIRECTOS				Q 4,470,740.00	
	COSTOS INDIRECTOS				Q 2,503,614.40	
<b>COSTO DEL PROYECTO</b>						<b>Q 6,974,354.40</b>

Integración de costos por áreas

*Elaboración propia*

- **EL COSTO POR METRO CUADRADO DEL PROYECTO ES Q 4,616.00/M2**



## CONCLUSIONES

- Se concluye el presente trabajo dando como resultado una propuesta arquitectónica que cumple con los requisitos adecuados en infraestructura, eficiencia y funcionalidad para la atención del adulto mayor en el municipio de Mixco.
- Se debe tomar en cuenta que la población de ancianos ha ido incrementando con los años por lo que es necesaria la construcción de centros de atención para dicha población, este proyecto de graduación cuenta con los elementos teóricos y técnicos.
- El 20% de habitantes son adultos mayores, se estima que el proyecto albergue 5% de la población adulta mayor según el área de influencia.
- Es una arquitectura libre de barreras para que el usuario con capacidades distintas pueda utilizarlo de la mejor manera.
- Con la utilización de la tecnología se permitirá la conservación de los recursos naturales, tratando de conservar o bien reforestar la flora de la región, haciendo posible el confort del usuario.

## RECOMENDACIONES

- Presentar el documento a la Municipalidad de Mixco para que se pueda contemplar un proyecto de tal magnitud dentro de la planificación anual del municipio.
- Promover la inversión pública en proyectos destinados para las personas de la tercera edad.
- Se recomienda a todos los profesionales de la arquitectura tomar en cuenta ciertos lineamientos planteados para el buen desarrollo de la arquitectura para personas mayores.
-

## FUENTES DE CONSULTA

### LIBROS

- Neufert, Ernest. **Arte de proyectar en Arquitectura**. 14 edición 2001, ediciones G. Gili, SA de Cuernavaca México.
- Bazant. S., Jan. **Manual de criterios de Diseño Urbano**. 4ta. Edición, Editorial Trilla, México, 1988.
- Plazola Cisneros, Alfredo .**Asistencia Social**. Volumen I, Enciclopedia de la Arquitectura, Editorial Plazola Editores, México 1994.

### DOCUMENTOS

- Constitución Política de la Republica.
- Decreto número 80-96 Ley del Adulto Mayor.
- Decreto número 25-2009 Ley que Declara el Día Nacional del Adulto Mayor.
- Decreto número 85-2005 Ley del Programa de Aporte Económico al Adulto Mayor y sus reformas.
- Adulto Mayor y Condiciones de exclusión en Guatemala. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. 2005.
- Oficina municipal de Planificación. Municipalidad de Mixco.
- Análisis sobre la importancia de la Actividad Física en el Programa De Atención al Adulto Mayor de la Escuela de Trabajo Social con énfasis en el grupo de pensionados y jubilados de La universidad de San Carlos de Guatemala, USAC.

### TESIS DE GRADO

- Osorio C. Zoila; Herrera R. Tania. Centro Geriátrico Integral. Guastatoya El Progreso. USAC, Noviembre, 1994.
- Garcia Enriquez, Javier Ernesto. Centro para el deporte y la recreación del adulto mayor Ciudad de Guatemala. FARUSAC 2005.
- Hidalgo Ruiz, Emmy Karina. Centro Geriátrico Integral, San Marcos, San Marcos.FARUSAC 2008.
- Montenegro Alvarez, Rodrigo Ernesto. Parque Ecoturístico, San José La Arada Chiquimula. FARUSAC 2011.

### PAGINAS WEB

- [www.infomed.sld.cu/instituciones/gericuba/paamc](http://www.infomed.sld.cu/instituciones/gericuba/paamc) AGOSTO, 2012
- [www.unescoguatemala.org](http://www.unescoguatemala.org) SEPTIEMBRE 2,009



Guatemala, octubre 23 de 2014.

Señor Decano  
Facultad de Arquitectura  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Arq. Carlos Valladares Cerezo  
Presente.

Señor Decano:

Atentamente, hago de su conocimiento que con base en el requerimiento de la estudiante de la Facultad de Arquitectura: **MARÍA DEL ROSARIO BERGANZA SOTO**, Carné universitario No. **2002-11809**, realicé la Revisión de Estilo de su proyecto de graduación titulado: **PARQUE GERIÁTRICO DE LA ZONA 2 DE MIXCO, TESORO BANVI**, previamente a conferírsele el título de Arquitecta en el grado académico de Licenciada.

Y, habiéndosele efectuado al trabajo referido, las adecuaciones y correcciones que se consideraron pertinentes en el campo lingüístico, considero que el proyecto de graduación que se presenta, cumple con la calidad técnica y científica requerida, por lo que recomiendo darle continuidad a los trámites correspondientes, antes de que se realice la impresión de dicho documento de investigación.

Al agradecer la atención que se sirva brindar a la presente, me suscribo respetuosamente,



Lic. Maricella Saravia  
Colegiada 10804

Lic. Maricella Saravia de Ramírez  
Colegiada 10,804

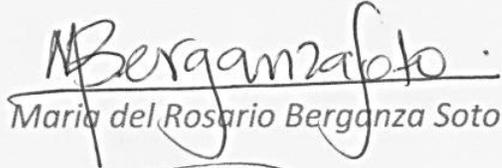
Profesora Maricella Saravia de Ramírez  
Licenciada en la Enseñanza del Idioma Español y de la Literatura  
Especialidad en corrección de textos científicos universitarios

Teléfonos: **3122 6600** - 5828 7092 - 2232 9859 - 2232 5452 - maricellasaravia@hotmail.com

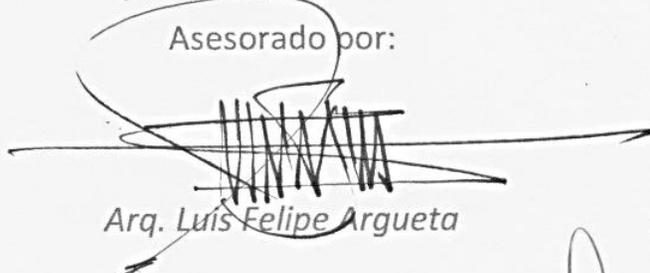


**"Parque Geriátrico de la zona 2 de Mixco Tesoro Banvi"**

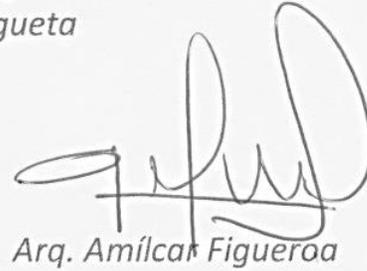
Proyecto de Graduación desarrollado por:

  
Maria del Rosario Berganza Soto

Asesorado por:

  
Arq. Luis Felipe Argueta

  
Arq. Rameo Flores

  
Arq. Amílcar Figueroa

Imprímase:

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo  
Decano



